ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no. Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª—París: Calle de la Grange Batalliere núm. 18.

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Montevideo—Juéves 18 de Setiembre de 1902

Año XXXIX—Núm. 11,427

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00	Número del día	$ 0.06
Por seis meses	» 5.50	Exterior, por un mes	» 1.50
Por un año	» 10.00	» » año	» 15.00
Número atrasado 0.20			

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50	Por un año	$ 15.00
Por trimestre	» 4.00	Exterior, por mes	» 3.00
Por semestre	» 8.00	» » año	» 20.00

Almanaque

Hoy Jueves 18 — San José de Cupertino. Sol sale 6 h. 3 m. — pónese 5 h. 52 m. Cuarto menguante el 21.

EL SIGLO

El aniversario de la paz

Hace cinco años, los pueblos de la República saludaban alborozados la celebracion del convenio de paz que ponía término á la guerra civil en que se desangrara durante largos meses el país. Los revolucionarios deponían las armas, acatando el gobierno surgido en 25 de Agosto de 1897, mediante honrosas condiciones, y con la esperanza de consolidar en breve, por el esfuerzo de todos los buenos, un régimen de libertad política y de órden administrativo.

No fué defraudada esa esperanza.—Poco tiempo despues de realizada la paz, una revolucion pacífica, realizada sin que fuera derramada una gota de sangre, completaba la obra del movimiento armado que terminó en La Cruz. El período revolucionario se prolongó por el lapso de tiempo indispensable para reorganizar los poderes públicos sobre la base de la soberanía de la nacion, surgiendo, por fin, en 1.º de Marzo de 1899, el gobierno constitucional que todavía rige los destinos de la República.

La paz de Setiembre el acontecimiento culminante con que se inició para [illegible] nueva vida, llena de perspectivas [illegible] para el patriotismo, [illegible] promesas que se han ido realizando. [illegible] aquella hora de nobilísimas [illegible] los partidos conciliados [illegible] compromiso de llevar á término [illegible] política en que todavía [illegible] Fácil será comprender [illegible] al deslizar un recuerdo [illegible] hoy, dirijimos la vista al futuro [illegible] exhortamos á esos partidos á [illegible] ese compromiso de honor, [illegible] patriótica empresa en forma [illegible] su nombre ante la opinion [illegible] el presente, y ante la posteridad. En una polémica reciente, nuestro [illegible] hacia un reproche, diciendo [illegible] parecía otra cosa sino que pre[illegible] hacer de la futura presidencia [illegible] la accion política, el objeto [illegible] esfuerzos. Y bien: aceptamos el reproche. La eleccion del 1.º de Marzo [illegible] instante decisivo en la evo[illegible] debe abrir una era de [illegible] elaborando un período esencialmente conservador; debe marcar el [illegible] de una época de transicion y ser [illegible] de partida de otra mas radical, [illegible] en la satisfaccion de las as[illegible] nacionales. Es, pues, de [illegible] conveniencia, levantar el espíritu [illegible] de sereno y aún sobre [illegible] partido, para dar al país [illegible] derecho á esperar como solucion [illegible] de Marzo. De otra manera, pu[illegible] llegar un momento en que los que [illegible] la revolucion de Febrero [illegible] que mirarla como un [illegible] perdido, como el efímero triunfo [illegible] amargo le inmediata derrota [illegible] un sacudimiento estéril, impuesto [illegible] con grave peligro para sus [illegible] sin beneficio alguno, definitivo, [illegible] ni para los ideales de razon y [illegible] que guían á los buenos ciudadanos de todos los partidos.

EL DR. MENDILAHARSU

Y LA SENADURIA POR EL DURAZNO

Nos consta positivamente que el doctor Mendilaharsu, á quien se propuso en estos días la candidatura á senador por el Durazno, declinó formalmente el ofrecimiento, manifestando el propósito de mantenerse alejado del Cuerpo Legislativo. En consecuencia, pidió á sus amigos que [illegible] consideraran su nombre. En vista de esa resuelta negativa, elementos colorados de aquel departamento se preocupan [illegible] en un nuevo candidato que responda á las aspiraciones generales.

Al dar esta noticia no podemos dejar de [illegible] expresion al sentimiento que nos [illegible] la resolucion del doctor Mendilaharsu. No ya solo en el partido colorado, sino en el país entero, su candidatura [illegible] recibida con ardientes simpatías, y [illegible] ha de conocer la voluntaria [illegible] del distinguido compatriota [illegible] verdadera contrariedad.

Contribucion Inmobiliaria

LA DEMORA DEL PROYECTO

EXPLICACIONES SATISFACTORIAS

El diario oficial apareció ayer de un humor de todos los diablos, que descargó sobre el señor Ladislao Rubio y la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes.

Los cargos que dirigió á esta última, por no haber informado aún el proyecto de Contribucion Inmobiliaria para los departamentos del interior y litoral de la República, [illegible] pudieron ser dirigidos, [illegible] mismo Poder Ejecutivo.

Varios miembros de la referida comision, con quienes hablamos ayer, nos manifestaron que el suelto del diario oficial les había causado profundo desagrado, [illegible] en él se afirma una verdadera inexactitud.

La Comision de Hacienda recibió, es cierto, hace algun tiempo el proyecto de Contribucion Inmobiliaria y en el acto, como procede siempre con asuntos de interés, abordó su estudio.

El miembro informante manifestó verbalmente que para resolver varios puntos dudosos era necesario solicitar algunos datos á diversas Juntas E. Administrativas de campaña.

Siguiendo la práctica establecida se pasó minuta de comunicacion al P. E. pidiendo se le remitiesen á la brevedad posible los informes que se creían indispensables.

Esos datos fueron remitidos recien anteayer, como puede verse por la crónica de la sesion celebrada ese día, y mal podía la Comision de Hacienda, sin estar en posesion de ellos, aconsejar ninguna resolucion á la Cámara ni presentar un dictámen que pendía de los informes pedidos por intermedio del P. E. á las Juntas de Rivera, Minas y Paysandú.

Agregaron los miembros de la Comision de Hacienda que ésta, por otra parte, está á cubierto de reproches desde que, como es notorio y puede proclamarse sin jactancia, es de las que con mas frecuencia se reunen y despacha asuntos de verdadero interés para el país.

Prueba de su laboriosidad es que en el presente período extraordinario todos, ó casi todos los asuntos que se han discutido, fueron estudiados é informados por la Comision de Hacienda.

Para terminar—agregaron los señores con quienes conversamos—le diremos que el informe y proyecto sobre Contribucion Inmobiliaria quedó terminado en una reunion que acabamos de celebrar, y si no ha sido firmado se debe á que muchos de los miembros presentes se negaron terminantemente á hacerlo, para evitar que se suponga que el asunto ha sido despachado respondiendo á la indicacion del diario oficial, que para nada ha influido en su pronta terminacion.

El P. E. es, pues, el único responsable de la demora que sufre la sancion del proyecto, pues retardó el envío de los informes que le fueron pedidos y que se consideraban indispensables para resolver con acierto lo referente á la percepcion del impuesto de Contribucion Inmobiliaria en los departamentos de Minas, Paysandú y Rivera.

Notas de Fénix

Chilenos y argentinos están á partir de un confite, al cabo de tantas dudas, de tantas zozobras que repercutían en nuestras amistosas relaciones con ambos países, forcejeando de un lado la neutralidad en lo que pudiera sobrevenir, y manifestándose del otro las naturales vinculaciones con el vecino, en cuyo territorio se agitan noventa mil ciudadanos uruguayos.

¡Cuánta distancia recorrida en beneficio de la civilizacion y muy especialmente de la grandeza de la América del Sur, entre las promesas de paz y de afecto que lleva el «San Martin», y las explosiones de las muchedumbres que en sus patrióticos desvarios ofendieron al Cóndor de Chile, ó derribaron la estátua de Buenos Aires erigida por Vicuña Mackenna!

Al presente brilla la obra fecunda de los hombres de Estado que se han venido sucediendo en la larga, porfiada y ruinosa contienda andina, y el hecho no puede menos de ser altamente simpático á los extraños, que han seguido paso á paso, con dolorosa ansiedad, las múltiples peripecias de la cuestion que varias ocasiones amagó con estallido de funestísimas incalculables consecuencias en la vida sud-americana.

* *

La prensa madrileña discute acerca de los organillos callejeros, y otras armonías de igual género, desde el punto de vista musical.

Zozaya hace prodigios de sentimentalismo en defensa de los ciegos.

«Los ciegos!... (dice). Se comprende que ante tan incomparable desgracia, enfrente de tan resignado y mudo dolor, se permita á esos desdichados demandar socorro al compás de una dulcísima música que no se repite, que no aturde, que no congrega á los degenerados en danza grotesca. ¿Quien sabe lo que pasa en el corazon de esos ciegos, que imaginan mundos que nunca han visto, luminosas magnificencias que acaso no existen, auroras tal vez mas magníficas que cuantas azulean sobre las cúspides de las montañas y las extensiones susurrantes del mar! No ver es verlo todo, pero con los ojos de una imaginacion enferma, con las pupilas de un corazon doliente. Es presentirlo todo y tener derecho á una lágrima que, al compás del desafinado guitarro ó el violin desacorde, caiga sobre nuestras mejillas para dar testimonio de nuestra condicion de seres humanos.»

Estamos con Zozaya en todo, excepto en lo de «dulcísima música». Es posible que así lo sea en Madrid; pero entre nosotros puede afirmarse que la música de aquellos desdichados, exóticos en su casi totalidad, no lleva agrado al oido y si tan solo la advertencia de que se demanda una limosna. Y se da, á condicion de que no se repita la sonata.

* *

«Uno que se va á casar y no quiere ser víctima», nos escribe explicando que, su anhelo de someterse al yugo del matrimonio está en lucha con el temor de que el Juez de Paz seccional lo reviente con atroces imposiciones pecuniarias, variables entre treinta y cincuenta pesos á título de tal ó cual distancia entre la Oficina y los contrayentes.

El restarente nos da señas, pero juzgamos que basta [illegible] el milagro sin nombrar el santo, en el concepto de que realmente habrá [illegible] el cobro de gastos de transporte para efectuar la ceremonia civil.

* *

De algun tiempo á esta parte [illegible] una refinería de sal en Torrevieja, el cual establecimiento recibe el producto primitivo y lo mejora y acondiciona en diversas formas.

«E. Torrevieja, villa española con aduana de adunar árabe. Ni la villa en sí [illegible] tierra que le sirve de base, [illegible] de las ciudades y de los campos marroquíes.

Sobre aquellos arenales color [illegible] es inútil buscar flores que alegren la vista con su colorido y el olfato con su perfume, árboles que brinden con su sombra al viajero, frutos que traigan al paladar sediento saliva [illegible] Palmeras de troncos morenos, hojas punzantes y fruto áspero; [illegible] sus palas [illegible] por el [illegible] de favorecer al estómago con [illegible] productos, [illegible] de la piel del hambriento; piteras [illegible] que el polvo hace grises; [illegible] desmedrado y tísico, y unas cuantas higueras esparcidas, tristes, solitarias, como soldados dispersos por los [illegible] de una derrota: he aquí cuanto la [illegible] torrevejense ofrece al viajero.»

El artículo [illegible] que hacemos [illegible] recuerda la leyenda breve y hermosa que precedió al nacimiento de la sal.

El mar [illegible] un día [illegible] de arrojarse sobre la tierra, violando con sus caricias húmedas y amargas. La Naturaleza, indignada, condenó al mar rebelde á terrible emparedamiento; el mar, esclavo, amarrado, inmovil, sujeto á las inclemencias del sol, perdió poco á poco sus energías, fué modificándose lentamente y murió amortajado en [illegible] sudario blanco. El cadaver se convirtió en cenizas. Esas cenizas son la sal que los hombres conducen á las bodegas de los barcos...

En la labor de las salinas el obrero reparte montones de salud por todo el mundo, perdiendo la suya propia bajo una atmósfera de fuego y un contínuo movimiento durante horas y horas.

Fénix.

Independencia de Chile

El pueblo chileno festeja hoy uno de sus mas gloriosos aniversarios: el de la instalacion de la primera junta de gobierno, verificada el 18 de Setiembre de 1810.

Componían esa Junta Toro Zambrano (conde de la Conquista) como presidente, y como vocales mas que administrarían el Estado en nombre de Don Fernando VII, primer paso dado en favor de la independencia nacional.

Desde entonces Chile luchó con la tenacidad propia de los pueblos que se consideran ya aptos para gobernarse por sí mismos, hasta que el 12 de Febrero de 1818, aniversario de la batalla de Chacabuco, se promulgaba el acta de la independencia, conseguida tras los mas heroicos sacrificios.

Ochenta y cuatro años han transcurrido desde entonces, y el hermoso país que baña con sus ondas el océano Pacífico hasta el Estrecho de Magallanes y que tiene por gigantescos guardianes las cumbres de los Andes, figura hoy entre los primeros de la América latina por el patriotismo de sus hijos y por el espíritu de progreso que lo anima.

Hoy es día de doble regocijo para Chile: no solamente festeja su aniversario patrio, sino que también, olvidando recientes divergencias con un pueblo hermano, el de la Argentina, acoje á los marinos y delegados de esa república con grandes explosiones de amistad que han de despejar por completo su horizonte político abriendo nuevos rumbos á la actividad de ambas naciones.

A los residentes chilenos enviamos nuestro afectuoso saludo.

Los carneros de "la historia"

EXPLICACIONES DEL Sr. RUBIO

NO HAY TALES CARNEROS

A falta de asunto de sustancia política, á falta de una conspiracion que pudiera interesar profundamente la atencion pública, se entretuvo ayer ésta con el comentario suscitado por el artículo del órgano oficial á propósito de la supuesta superchería que un comerciante riachon pretendió realizar con unos carneros á un librarlos del rechazo ordenado, consiguiendo su admision en el país. La arremetida contra el comerciante fué como topada, no ya de carnero sino de toro miura, y el suceso se comentó con mayor interés por la posicion importante que ocupa el aludido.

No hay para qué disimular que el ataque fué dirigido contra el señor Ladislao Rubio, uno de los miembros del directorio del Banco de la República, que se ignora porqué ha caido en desgracia con la encumbrada direccion del órgano presidencial.

El señor Rubio fué entrevistado ayer por uno de nuestros reporters, quien le interrogó respecto del asunto que ha dado pretexto para la arremetida del diario oficial.

Contestó el señor Rubio que le habían sorprendido sobremanera los ataques á su persona y sobre todo la forma inexacta en que se refieren los hechos.

En su concepto basta para formar juicio sobre el asunto un sencillo relato de lo ocurrido para que se juzgue la falta de fundamento de los ataques.

Como es sabido, hace unos 50 días ó mas que está depositado en el Mercado de Frutos un lote de carneros finos para cría traídos de Bremen y que no se admitieron libremente á causa de que el certificado consular fué expedido por el cónsul de Bélgica por hallarse ausente el de la mencionada ciudad. Los carneros se hallan en las mejores condiciones de salud, pero se insiste en que deben reembarcarse ó sacrificarse.

Queriendo el señor Rubio evitar la pérdida de los carneros, trató de averiguar si sería posible, sacándolos del país por algun tiempo, lograr su admision ulterior.

A ese efecto el lunes de esta semana se entrevistó con el doctor Solari, director del Instituto Experimental de Higiene, preguntándole si con arreglo á las disposiciones vigentes podría realizarse esta combinacion: enviar al Brasil el lote de carneros y despues de tenerlos allí dos ó tres meses y hallándose los animales en perfectas condiciones de salud introducirse al país sin tropiezos, mediante las certificaciones legales del caso.

El doctor Solari—prosiguió el señor Rubio—despues de pensar un momento me contestó que en su concepto no podía, dentro de las disposiciones vigentes, rechazar los animales que se trajeran así del Brasil, mediando toda la seguridad sobre su buen estado de salud; pero—agregó—antes de que pudiera considerar definitiva su respuesta á la consulta, quería consultar el caso con el ministro de Fomento.

El señor Rubio, le manifestó entonces que al día siguiente partía un vapor para Río donde podía enviar los carneros y le interesaba conocer desde luego el resultado de la consulta para resolver el embarque.

No pudiendo el doctor Solari hacer sobre la marcha la consulta, el señor Rubio le dijo que para abreviar iría él mismo en el acto á hablar del asunto con el ministro manifestándole la opinion de aquel.

Así lo hizo, «consultándolo» al ministro de Fomento, no «proponiéndole» como afirma el diario oficial.

El ministro lo atendió cortesmente y le manifestó idéntica opinion á la del doctor Solari, pero le dijo que deseaba hablar con éste antes de darle las seguridades de admision de los animales una vez que se trajeran del Brasil.

Como el señor Rubio le explicara las razones que tenía para desear una contestacion urgente, el ministro le prometió dársela al día siguiente (mártes) á la 1 y media p. m.

El señor Rubio fué el mártes de mañana al consulado del Brasil para saber [illegible] esa oficina expediría el certificado necesario sobre buen estado de salud de los carneros, con las certificaciones veterinarias correspondientes, á fin de que fuesen admitidos sin dificultades en aquel país.

El cónsul le contestó que no podía legalizar los documentos en virtud de prohibiciones establecidas por la direccion de salud brasilera.

Era entonces inútil la gestion que realizaba el señor Rubio ante el ministro de Fomento, no quedándole otro arbitrio que el de hacer sacrificar los carneros ó reembarcarlos para Alemania.

En consecuencia se trasladó á las 12 m. al ministerio de Fomento para hacer conocer lo ocurrido. No encontró al ministro ni al oficial mayor. Pidió recado de escribir y dejó á este una esquela con membrete del ministerio, suplicándole informara al ministro que ya no podía tener lugar la combinacion consultada el día anterior porque el consulado brasilero no legalizaba los certificados para el envío de los carneros, y en consecuencia desistía de mandarlos al Brasil.

Esto es todo lo ocurrido, nos dijo el señor Rubio. Puede figurarse la sorpresa que me causaría la forma en que presenta los hechos «La Nacion» y los comentarios con que los acompaña.

LA CÁTEDRA DE LITERATURA

Resolucion del Consejo Universitario

EL DR. GIMENEZ PASTOR

SU CIUDADANIA

Dijimos ayer que el Consejo Universitario había dictado resolucion definitiva en el asunto de la cátedra de Literatura, que tomó un giro imprevisto despues del fallo del tribunal que presidió el concurso por haber alegado uno de los concursantes que el doctor Gimenez Pastor no era ciudadano natural ni legal.

El hecho, perfectamente comprobado, dió lugar á una resolucion del Consejo que el doctor Gimenez Pastor impugnó por escrito, desarrollando una doctrina que, aquel rechaza por considerarla contraria á la legislacion nacional.

El doctor Gimenez Pastor, desde que se presentó al concurso, trató de obtener la ciudadanía legal, á la cual optaba precisamente para estar en las condiciones requeridas por la ley para el ejercicio de un cargo público.

Como reuniera todas las condiciones constitucionales, la carta le ha sido expedida sin dificultad y desde ayer es ciudadano legal.

Al Poder Ejecutivo tocará ahora resolver el punto, es decir, si la cátedra debe ser adjudicada al doctor Guani, como lo propone el Consejo Universitario, ó al doctor Gimenez Pastor cuyo nombramiento aconsejó el tribunal examinador.

El doctor Gimenez Pastor presentará hoy un escrito al ministerio de Fomento, adjuntando la carta de ciudadanía y sosteniendo su derecho á la cátedra de Literatura.

Todos los antecedentes de este asunto fueron elevados ayer al Poder Ejecutivo.

He aquí la resolucion del Consejo Universitario:

Acta del tribunal

En la Universidad de Montevideo, á ocho de Setiembre de mil novecientos dos, reunidos en el despacho del señor Rector de la misma, los señores doctor don Manuel Arbelaiz, Decano de la Seccion de Enseñanza Secundaria, doctor don Manuel Herrero y Espinosa, doctor don Joaquin de Salterain, don Eduardo Acevedo Diaz y don Carlos Roxlo, que constituyen el tribunal que ha presidido el concurso de oposicion para proveer en propiedad la regencia del Aula de Literatura, bajo la presidencia del primero, presente el infrascripto Secretario, dijeron: Que cambiadas algunas opiniones entre los miembros del tribunal, éste ha resuelto confiar á la suerte la designacion del concursante que ha de recomendar al Consejo de Instruccion Secundaria y Superior para dirigir la Cátedra de Literatura, en virtud de considerar el tribunal que ambos concursantes han demostrado ser igualmente aptos para su desempeño, y en cumplimiento de lo resuelto por el Consejo en su nota de fecha [illegible] de los corrientes. Al efecto fueron colocadas en un globo dos bolillas, designadas con el número uno, al doctor Gimenez Pastor y con el número dos, al doctor Guani por ser éste el orden de su presentacion al concurso. Verificado el sorteo la suerte designó al doctor Gimenez Pastor. No siendo para mas el acto se labró la presente que firman de que certifico.—Manuel Arbelaiz, Manuel Herrero y Espinosa, Joaquin de Salterain, Eduardo Acevedo Diaz, Carlos Roxlo, Enrique Azarola, secretario.

La resolucion

Consejo de Instruccion Secundaria y Superior.—Montevideo, Setiembre 16 de 1902.—Vista con sus antecedentes la solicitud de reconsideracion que presenta el doctor Arturo Gimenez Pastor;

Considerando que está en error el peticionario al suponer que la comunicacion del jurado de examen en el concurso para la provision de la Cátedra de Literatura General importara declarar la superioridad de uno de los concursantes sobre el otro, habiendo dicho jurado expresado que, por considerar á ambos concursantes igualmente aptos, libró á la suerte la designacion del que debía ser «recomendado» al Consejo para el desempeño de la Cátedra;

Considerando que el sorteo operado por el jurado del concurso no tuvo ni podía tener la virtud de modificar la situacion de igualdad de aptitudes con que los dos concursantes aparecían al terminarse la prueba de examen, igualdad que aquel jurado reconoció y declaró en sus dos comunicaciones á este Consejo;

Considerando que si bien el Consejo aceptó el sorteo y su resultado, ello fué sin detrimento de la facultad privativa de que está investido para hacer al Poder Ejecutivo la propuesta de los catedráticos y salvaguardando su derecho de hacer aplicacion del precepto legal comprendido en el artículo 12 de la ley de 25 de Noviembre de 1889 relativo á la preferencia que debe de darse, en el caso de igualdad de condiciones entre los aspirantes á Cátedras vacantes, á los ciudadanos naturales ó legales;

Considerando que el Consejo, ante quien el causante doctor Alberto Guani había invocado las distintas condiciones en que se encontraban los concursantes en punto á ciudadanía, estaba en el deber, y lo cumplió, de exigir la comprobacion legal de la ciudadanía respectiva de los concursantes para, si llegaba el caso, proceder con sujecion al precepto antes citado del artículo 12 de la ley de 1889;

Considerando que esa comprobacion no podía ser de la ciudadanía que se adquiriese con posterioridad á la resolucion de este Consejo á quien incumbía dirigir al Poder Ejecutivo la propuesta del catedrático, y por ello estableció el Consejo en la resolucion recurrida que esa propuesta, antes de ser sometida al Poder Ejecutivo por el Rector, debía ser precedida de la justificacion de la ciudadanía del que fuese propuesto segun el órden de la resolucion;

Considerando que ante el precepto categórico del artículo 12 de la ley de Noviembre 1889, la conducta del Consejo no podía ser otra que la que fué y debió necesariamente exigir la prueba auténtica de la nacionalidad y de la ciudadanía contemplando la situacion de los concursantes á este respecto antes de la propuesta al Poder Ejecutivo y no despues; y era tanto mas de procederse así cuanto que los aspirantes á cátedras universitarias que no deben ignorar la disposicion del referido artículo 12, pueden con tiempo proveerse, si no están en condiciones hábiles, contra sus efectos;

Considerando que la ciudadanía natural ó legal á apreciar en esos casos es aquella cuya calidad se tiene y ella se prueba por los medios que han establecido la Constitucion y las leyes, especialmente la ley de 20 de Julio de 1874 que interpetó y reglamentó el artículo 8.º de la Constitucion Nacional;

Considerando que por su condicion de estrangero el doctor Gimenez Pastor, para acreditar la ciudadanía legal uruguaya tenía que presentar la carta que lo acreditara como inscripto en el Registro de ciudadanos legales creado por la ley de Julio de 1874 en la que está fijado con precision el procedimiento que ha de seguirse y determinados los requisitos á llenar judicial y administrativamente para la inscripcion como ciudadanos legales de los estrangeros que, manifestando optar por la ciudadanía uruguaya, acreditan reunir condiciones constitucionalmente suficientes para obtenerla;

Considerando que es contraria á la legislacion nacional la doctrina que en su solicitud desarrolla el doctor Gimenez Pastor de que ha de tenérsele por ciudadano legal por el simple hecho de que reune condiciones bastantes para que se le acuerde el goce de esa ciudadanía y sin que compruebe haber cumplido todos los requisitos establecidos por la ley de 1874, desde que, como estrangero que puede hacerse ciudadano legal, porque opta por la ciudadanía uruguaya, sin la manifestacion de esa opcion y sin que se cumplan todas las formalidades fijadas por la ley de 1874, ni él ni estrangero alguno en su caso puede ser considerado como ciudadano en el goce de los beneficios inherentes á esa calidad;

Por las razones expresadas, no se hace lugar á la reconsideracion que solicita el doctor Gimenez Pastor.

Y en virtud de quedar confirmado por las manifestaciones hechas en la precedente solicitud que el doctor Arturo Gimenez Pastor no tiene la calidad de ciudadano legal, el Consejo dispone que se cumpla lo mandado en el inciso 2.º de la resolucion de 12 del corriente por estar comprobado en debida forma que el doctor Alberto Guani tiene la calidad de ciudadano natural.—*Williman.—Enrique Azarola*, secretario.

La senaduria por Florida

EL JEFE POLITICO CUÑARRO

ACUSACIONES GRAVES

Desde que se iniciaron los trabajos electorales en el departamento de la Florida, se han formulado cargos muy serios contra el jefe político señor Cuñarro, á quien se presentaba y se presenta como transformado en empresario de la candidatura de su hermano el actual presidente de la Cámara de Representantes.

Ahora «El Nacional» publica un telegrama en igual sentido. Para ilustrar mejor á nuestros lectores lo reproducimos íntegro. Dice así:

«Florida, Setiembre 16 de 1902.—A «El Nacional».—Confirmando lo manifestado en mi correspondencia anterior, salió ayer para campaña en direccion á San Gerónimo, el jefe político señor Cuñarro, asegurándoseme que va á iniciar trabajos á cara descubierta en favor de la candidatura de su señor hermano don Benito, para senador por este departamento.

Repítese que el señor Cuñarro va con el beneplácito del primer magistrado, á dar cima á la cariñosa obra de familia, hecho que todos condenan como se merece; porque mientras se asesina y roba en los caminos públicos y esos crímenes quedan impunes por la incompetencia y negligencia policial, el gobierno se permite autorizar á sus delegados para que ocupen su tiempo en actividades no solo extrañas á su cometido, sino que les están expresamente prohibidas.

Estos procederes nuestros correligionarios de campaña para no ser sorprendidos por falsos apóstoles.

Consideramos que el Poder Ejecutivo debe preocuparse del asunto. No es que demos importancia á los trabajos del jefe político de la Florida en cuanto á su influencia en el resultado de la eleccion de senador, pues en el caso de que por medio de censurables manejos fuera violentada la voluntad popular, el Senado, juez soberano en la cuestion, anularía un acto comicial viciado por tales manejos. Es que tiene el Poder Ejecutivo el deber ineludible de vigilar á sus delegados en el desempeño de funciones tan delicadas como las que incumben á un jefe político, haciendo así honor á las declaraciones de respeto á la libertad del sufragio, y de alta imparcialidad en materia electoral, que ha hecho desde las columnas de su diario el presidente de la República.

EL SANATORIO

CARTA DEL DOCTOR CEBRIAN Y DIEZ

El doctor Joaquin de Salterain nos dirige la carta siguiente, adjuntándonos otra que sobre el asunto del sanatorio de tuberculosos le ha dirigido el doctor Cebrian y Diez:

Señor don Juan Andres Ramirez.—Presente.—Mi distinguido amigo:—Acabo de recibir del apreciable doctor Cebrian, la interesante carta, elogiosa en grado superlativo, quejosa tal vez en ítem, quizás por efecto de su excesiva benevolencia esto último.

La referida, como la anterior, pensaba contestarla por extenso, si asuntos de interés demasiado urgente no me hubieran robado el tiempo y la tranquilidad para [illegible] de un contendor como usted, [illegible] de un observador como el doctor Cebrian y [illegible] amigos.

¿Quiere usted tener la amabilidad de hacer público este?

El señor Cebrian no piensa como yo, mas galanamente dicho, yo no pienso como el doctor Cebrian. Un deber, pues, de lealtad me obliga á facilitar á mi contrincante, de ocasion se entiende, ese nuevo elemento en su favor.—De usted, obsecuente amigo y S. S.—*Joaquin de Salterain*. — Montevideo, Setiembre 17 de 1902.

Paso de los Toros, 15 de Setiembre de 1902.—Señor doctor don Joaquin de Salterain: — Montevideo. — Mi querido y distinguido colega: Tres semanas cabales cumplen hoy que tuve el gusto de dirigirle una carta con ribetes de artículo, acerca del tema que tanto preocupa hoy la atencion del mundo y que ha servido de cuerpo de doctrina á la discusion que han sostenido usted y el doctor Ramirez con digna altura, con reconocida brillantez, con ejemplar cultura, cual no podía menos de esperarse de tan ilustrados campeones.

Despues del tiempo transcurrido desde que le dirigí mi carta, no le sorprenderá á usted que le escriba de nuevo para manifestarle mi extraordinaria extrañeza por su silencio, tanto mas inexplicable para mí, cuanto que conozco y aprecio debidamente sus cualidades de esmerada educacion y esquisita benevolencia y he merecido de su parte las mas delicadas atenciones; por esta razon su silencio alrededor de mi primera epístola me ha extrañado mucho; mas, se lo declaro ingenuamente, no ha causado una amarga pena.

De cualquier manera y respetando las causales que le hayan inspirado su silencio, mis sentimientos de alta consideracion á su persona no han mermado ni un ápice; ahora, como antes, veo y respeto al doctor Salterain como al incansable apóstol, al ardiente defensor de la causa santa del bien de los enfermos; y por mis respetos, por el elevado concepto que su personalidad me merece, no titubeo un instante en cansarle la molestia que la lectura de estas cuartillas evidentemente ha de originarle.

Yo me he deleitado con la lectura de los artículos con que usted y el doctor Ramirez han mantenido la discusion, durante la que uno y otro han hecho lujoso derroche de sus reconocidos talentos y de sus relevantes dotes literario-periodísticas; pero finalizada—al parecer—la polémica ¿quién ha convencido á quien? ¿en que hemos quedado? ¿se lleva á cabo ó no la realizacion del Sanatorio?

Convendrá usted conmigo, doctor Salterain, en que ciertos asuntos pierden su interes, al menos de oportunidad, con largas discusiones y al mismo tiempo que determinados formulismos constituyen en muchas ocasiones una verdadera remora al progreso y desarrollo de elevados ideales, esterilizando las mas generosas iniciativas.

Yo tuve el atrevimiento de meterme de roso y velloso en el terreno de tan trascendental discusion, aún reconociendo lo embarazoso de mi situacion y despues de mi artículo publicado en «La Razon» no pensaba escribir una letra mas; pero quiero hoy emborronar estas cuartillas para exponerle mi manera de pensar, en la forma sencilla, clara é inteligible para todos, que caracteriza mis escritos, porque entiendo que «las verdades son siempre verdades», cualesquiera que sea la manera de decirlas y aunque ellas no lleven la resplandeciente indumentaria que presta la mas galana fraseología.

Por descontado debe usted tener que no pretendo que mis humildes artículos—que tal pretension sería ridícula, por lo vana—interesen y deleiten á las gentes ilustradas y á las que no lo son, como han deleitado é interesado los de usted y los de su ilustrado contendor; me falta el talento que á ambos les sobra y no tengo la autoridad social que á uno y otro distingue; pero si me concederá como legítimo derecho, que tenga la pretension de que lo que diga «sea verdad ajustada con fidelidad á los cánones de la ciencia» y que todo el mundo lo entienda sin necesidad de esfuerzos gigantescos de imaginacion.

De los últimos artículos que he leido y con los que parece terminada la discusion, se deriva, á mi entender, sin sombra alguna de duda, que los terrenos de Melilla proclamados como aptos para la instalacion del Sanatorio proyectado, no constituyen en verdad un ideal ante las exigencias de la higiene y la ciencia moderna. Con efecto, una altura de 50 á 60 metros sobre el nivel del mar, no es una altura que sugestione, ni pueda satisfacer, tanto menos, cuanto que á esa circunstancia hay que sumar la de las bruscas oscilaciones de temperatura á que aquel paraje se halla expuesto y que constituye uno de los factores que mas consideracion imponen, por los graves trastornos y hondas perturbaciones que á los tuberculosos causan.

Prescindiendo de otras condiciones desfavorables que se afirma concurren en aquellos terrenos, para mi antojo bastarían las dos enunciadas mas arriba, para rechazarlos como utilizables á un fin cuyos beneficiosos resultados serían constantemente frustrados.

Cierto que sería imposible, doctor Salterain, segun afirman los que conocen al dedillo la configuracion de la república, encontrar alturas de mil metros ó mas, pero no exageremos, no violentemos la razon, ni mistifiquemos las leyes de la higiene, que si preceptúa exigencias, no son de tal carácter, que su mas amplia satisfaccion signifique un imposible en esta tierra, como no lo ha significado en otras; porque ¿acaso es tarea fácil hallar en todos los países alturas semejantes, que al mismo tiempo reunan las demas condiciones esenciales que son indispensables, para que complementándose unas con otras, sin excluir las accidentales y secundarias—que no están desprovistas, ni mucho menos, de importancia—que puedan utilizarse para la instalacion de Sanatorios? En verdad que no; y sin embargo usted lo sabe mejor que yo, distinguido compañero, en todas las naciones de Europa hay instalados tan utilísimos y benéficos establecimientos, siendo la generalidad de ellos verdaderos modelos y prestando los beneficios [illegible] á los tuberculosos.

Si pues, un Sanatorio puede instalarse en una altura relativa, [illegible] que en la misma concurran todas las demas circunstancias favorables, [illegible] lo que pueda realizar [illegible] á que está destinado; si en la república hay parajes que tienen esa misma altura relativa sobre el nivel del mar, al mismo tiempo que se hallan al abrigo de los vientos fríos y húmedos, con una uniformidad de temperatura que [illegible] los peligros siempre graves de las oscilaciones térmicas bruscas etc, etc, ¿á que se espera, en que se piensa, [illegible] doctor Salterain?

Creo yo que toda espera en este asunto implica una sería responsabilidad y por consiguiente, si se anhela [illegible] de un tan [illegible] cual el que se persigue, se impone como una medida urgente, [illegible] que la Comision de Caridad á quien parece competir [illegible] de una manera absoluta [illegible] un temperamento [illegible] resuelta, invariable y [illegible] porque de no proceder en esta forma se corre el riesgo, [illegible] de postergar la realizacion de una mejora tan necesaria como sentida [illegible] brillantes y [illegible] artículos escritos sobre tan interesante tema. ¿No piensa usted lo mismo que yo, ilustrado doctor y amigo?

No quiero abusar mas de su benevolencia y [illegible] los autores de los antiguos sonetos, diciendo [illegible] las muchas faltas.

De usted affmo. compañero y respetuoso admirador.

Vicente Cebrian y Diez.

PROCESO CERVETTI

LA VISTA DEL FISCAL

El fiscal del crímen de [illegible] expedido en el proceso instaurado al señor Osvaldo Cervetti, por supuesta complicidad en un atentado contra la vida del Presidente de la República.

El dictámen fiscal es favorable al procesado.

El juez doctor Bastos, tiene ahora la causa á estudio. Probablemente dictará la sentencia en los primeros días de la entrante semana.

CAUSAS CÉLEBRES

EL CRIMEN DEL AIGUA

EN 2.ª INSTANCIA

Con una barra numerosa se vió ayer en juicio público y en segunda instancia ante el Tribunal de Apelaciones de [illegible] turno, la causa seguida á Manuel Paez, Aurelio Gonzalez, Isaías Gonzalez y Juan Carlos Cabrera, acusados del horrible asesinato perpetrado en el valle del Aigua, departamento de Maldonado, en el domicilio del señor Adolfo Silveira.

Presidía [illegible] el doctor Carlos A. Fein acompañado de los camaristas doctor Cristóbal A. Salvañach y doctor Laudelino Vasquez, y los jurados doctor Juan P. Diaz, doctor Duvimioso Terra, Leon E. Perez, Eduardo Pittaluga, José E. Iglesias, Javier F. Gomensoro, Alfredo Gasque y Domingo Olarte.

Asistian tambien los doctores Perez Gorgoroso y Martin Berindnague (hijo), defensores de los procesados Gonzalez y Paez, respectivamente.

Estos, como los demas acusados, ocupaban el sitio correspondiente, custodiados por soldados del 2.º de Cazadores.

El secretario del Tribunal señor Adrian Castro, dió acto continuo lectura al voluminoso expediente.

Antecedentes

Figura como cabeza de proceso, una nota de la comisaría del Valle del Aigua, dirigida al Juzgado de Paz respectivo, en la que se da cuenta de haber sido asesinados la noche del 7 de Mayo de 1901, en la Coronilla, domicilio del señor Adolfo Silveira, éste, su esposa Luisa de los Santos de Silveira, dos peones y un niño de 7 á 8 años de edad.

Iniciadas las primeras diligencias judiciales, resultó que un hijo del señor Silveira, llamado Narciso y que vive á una legua de la casa de aquel, había ido como de costumbre, muy temprano, la mañana del 8 de Mayo, á enterarse de si sus padres necesitaban algo. Al llegar allí notó con sorpresa que las puertas estaban abiertas y al entrar en la casa, un cuadro horroroso se presentó á sus ojos.

En el comedor, en medio de inmensos charcos de sangre, se hallaban sin vida, su padre, su primo Pedro Silveira, el joven Olegario Fernandez y un niño criado en la casa, llamado Juan Francisco Alonso. En otra pieza, independientemente del edificio, se hallaba su madre, doña Luisa de los Santos, ferozmente degollada y apuñaleada. Adolfo Silveira, que tenía 68 años de edad, presentaba, segun se pudo constatar despues, dos puñaladas en el tórax; Luisa de los Santos, que tenía 76 años, aparecía degollada, con dos cortes en el cuello, y presentaba ademas dos puñaladas en el costado izquierdo, tres en el abdomen y ocho heridas diversas en otras partes del cuerpo. Pedro Silveira, de 40 años, tenía una puñalada en la cabeza, tres en el tórax y tres heridas mas. Olegario Fernandez, de 19 años, una profunda en el cuello, otra en el tórax y cinco puñaladas mas en diversas partes del cuerpo. El niño Alonso, de 8 años, había sido horriblemente degollado, con la cabeza casi separada del tronco y presentaba otras dos heridas de cuchillo en el cuerpo. Al ser examinado se le encontró en la boca, entre los dientes, un pedazo de carne y pan, que indicaban que la muerte lo había sorprendido comiendo.

Primeras investigaciones

Desde el primer momento no existió la menor duda de que se trataba de un crímen que reconocía por móvil el robo.

Don Adolfo Silveira era considerado hombre rico, asegurándose que tenía su dinero enterrado en diversos sitios de la casa para evitar que se lo robaran, como había ocurrido meses antes del crímen en que le sustrajeron una suma no menor de 5,000 pesos oro. La causa respectiva sigue actualmente su curso, ante las autoridades judiciales de Maldonado. La fama de que gozaba aquel, unida á las circunstancias de haberse encontrado varias excavaciones en la pieza en que fué hallada asesinada la anciana, y en desorden completo todos los muebles, afirmó mas y mas aquella creencia.

La pesquisa para dar con los autores del hecho, se presentó desde el primer momento difícil.—Aquellos no habian dejado el mas mínimo rastro, á no ser algunas manchas de manos ensangrentadas en las puertas y paredes y no se encontraba tampoco ningun vecino que hubiera visto, en varias leguas á la redonda, gente sospechosa.

El único dato que existía era suministrado por dos hijos de los Silveira, que viven tambien en el mismo campo, á una legua, los cuales declararon que al caer la tarde vieron llegar á la casa á un individuo, que no pudieron reconocer por la distancia, y agregaron que les parecía que el caballo que montaba era un malacara colorado.

La prision de la gavilla

Informes recogidos personalmente por el Jefe Político de Maldonado, le hicieron sospechar del individuo Manuel Paez, de malos antecedentes. Este sujeto, que fué guardia civil en la seccion de Aigua y que había sido dado de baja por considerarsele un poco [illegible] mantenía relaciones con la familia Silveira, que lo trataba con toda clase de atenciones. Los antecedentes de Paez no eran nada recomendables, como decimos. Había ido á Rocha huyendo del Brasil por varias muertes cometidas allí y en ese departamento andaba á salto de mata, esquivando encontrarse con la policía, pues tenía [illegible] lo pidiera entregar á las autoridades del vecino país.

Paez es considerado como un tirador número uno, y en aquellos pagos gozaba con justicia de esa fama. Para él no había arma de fuego desconocida y en sus manos, todas por igual, colocaban la bala donde el lo deseaba. En mas de una ocasion había dado prueba de ello.

Un buen día un sargento y un soldado de la policía de Rocha quisieron [illegible] á prision. Supieron que Paez se hallaba en un rancho de un compadre que no tenía mas que una sola pieza y lo hicieron llamar. Paez se alarmó, como es natural, y temiendo que lo quisieran, [illegible] salió del rancho por una pequeña puerta de escape y se presentó á los agentes de la autoridad por donde estos menos lo esperaban. Al verlo, el sargento mandó al soldado hacerle fuego, órden que este no se hizo repetir. Paez, con una pistola [illegible] primero al soldado [illegible] y despues al sargento. [illegible]

Despues de merodear un tiempo por aquellos parajes, [illegible] Paez, aconsejado por algunos vecinos, se presentó á la autoridad y meses mas tarde salió en libertad, [illegible]

Al poco tiempo de hallarse en libertad, [illegible] con una carabina, á seis cuadras de distancia, á un tal [illegible] En esa ocasion le acompañaba Aurelio Gonzalez, quien ha podido [illegible] de que Sosa al primer tiro [illegible] la cabeza, y al [illegible] el cráneo atravesado.

La policía sospechaba que el autor de este suceso era Paez y ciertas referencias daban mayor fuerza á esas sospechas pero nada se hizo para esclarecerlas. [illegible]

Estos antecedentes y la relacion que existía entre Paez y la familia Silveira hicieron que el jefe político de Maldonado pidiera á las autoridades de Rocha la prision de aquel. Su detencion, en Castillos, [illegible]

La policía de Rocha aprehendió á su vez, por las relaciones que tenía con Paez, á los hermanos Gonzalez y á Cabrera.

El crimen

Los presuntos autores del [illegible] Aigua, fueron conducidos á la [illegible] é interrogados por el juez de paz [illegible] donde se cometió el asesinato. Explicaron circunstanciadamente cómo se encontraban la noche del crímen. A la procedencia del dinero hallado en su poder, pero incurrieron en pequeñas contradicciones que afirmaron las sospechas que existían contra ellos.

Tres días despues de hallarse detenido Aurelio Gonzalez se decidió á hablar [illegible]

En un tal [illegible] Paez le había invitado á él, á su hermano Isaías y á Juan Carlos Cabrera á robar á la familia Silveira, asegurandoles que los viejos tenían enterrada una [illegible] de dinero.

Aceptada la [illegible] el 5 de Mayo al anochecer salieron [illegible] al Aigua. [illegible] Silveira, [illegible]

[illegible]

Paez la [illegible] y la obligó á decir donde tenía el dinero. [illegible]

[illegible] Castillos [illegible]

A las [illegible] de la mañana [illegible] día 9 Paez se presentó [illegible] para dar un baile esa noche. De esta manera preparaba la [illegible]

Sus compañeros, por su parte, se prepararon á la defensa, [illegible] Isaías Gonzalez [illegible] que había ido hasta las casas; Juan Carlos Cabrera que [illegible] á Paez y á los hermanos Gonzalez hasta el Aigua, y Paez negó siempre toda participacion directa ó indirecta en el hecho.

Acusacion fiscal

Pasado el expediente en vista al fiscal del crímen doctor Real, este magistrado analiza el sumario, tomando por base para deducir acusacion la manifestacion de Aurelio Gonzalez y ateniendose tambien á las declaraciones de Cabrera y de Isaías Gonzalez así como á otras de singular importancia que forman parte del sumario. Termina pidiendo la pena de muerte para Manuel Paez y Aurelio Gonzalez, como autores principales del asalto, asesinato y robo, con premeditacion, alevosía y ensañamiento, llevado á cabo en casa de los esposos Silveira, y la pena de 15 años de Penitenciaría para Isaías Gonzalez y Juan Carlos Cabrera, como cómplices en el hecho.

La defensa

La acusacion fiscal es contestada extensamente por la defensa.

El doctor Berindnague (hijo), como defensor de Manuel Paez, alega que no existe una prueba clara como la luz del medio día, exigida por la ley para que se pueda aplicar la pena de muerte, agregando que ni siquiera se halla en autos declaracion alguna de su defendido que pueda ser considerada como tal.

El doctor Perez Gorgoroso, defensor de Aurelio é Isaías Gonzalez, expresa que al primero no le corresponde la pena de muerte, por cuanto si mató á Silveira, fué porque este lo atropelló. Dice que si esta circunstancia no justifica la actitud de Aurelio, al menos la disculpa y en ese sentido pide al jurado que se pronuncie. En cuanto á Isaías Gonzalez, su proceder fué de lo mas pasivo que puede darse, segun su entender, y esto viene á demostrar que el fiscal se ha extralimitado al solicitar para el 15 años de Penitenciaría.

Otro tanto alega el doctor Bernardo C. Ferrés en favor de su defendido Juan Carlos Cabrera, tratando de demostrar que el delito de este no puede calificarse de complicidad sino de encubrimiento. Pide, en consecuencia, que se le castigue como encubridor.

Veredicto y sentencia

Acto contínuo se leyó el veredicto y la sentencia dictados en 1.ª instancia.

Como es sabido, de acuerdo con la opinion del jurado, el juez condenó á Manuel Paez y Aurelio Gonzalez á sufrir la pena de muerte en el lugar del suceso y á Isaías Gonzalez y Juan Carlos Cabrera, á diez años de penitenciaría.

Terminada la lectura del sumario, y como los defensores se proponían hacer uso de la palabra, el doctor Fein por lo avanzado de la hora, resolvió postergar la audiencia para hoy á la una de la tarde.

Eran las 5 y 1/2 p. m.

UN ESTABLECIMIENTO MODELO

EL SANATORIO LAMAS-MONDINO

Acabamos de recibir un interesante folleto en el que se da cuenta de la organizacion del sanatorio quirúrgico que hace algun tiempo fundaron los doctores Alfonso Lamas y Luis Mondino.

Trae ese folleto magníficas ilustraciones que por sí solas bastarían para dar idea exacta del grado de progreso que marca en el país un establecimiento de esa índole, instalado y atendido como está el que nos ocupa, bajo la sabia direccion de sus fundadores.

El objeto del sanatorio es dar asistencia quirúrgica, habitacion y alimento á los enfermos que, ya por residir en campaña ó por faltar en sus casas las comodidades y condiciones que requieren las intervenciones quirúrgicas ó aun por no disponer de asistencia idonea entre las personas que deben cuidarlos, encuentren conveniente utilizarlo.

Una casa cómoda y espaciosa, situada en la parte [illegible] de la ciudad (calle Duraz[illegible] número [illegible]), con amplia y sana ventilacion, habitaciones higiénicas y confortables, alimentacion apropiada, asistencia esmerada: he allí en resumen lo que ofrece el citado establecimiento.

Cada enfermo tiene al alcance de su mano un timbre eléctrico para poder ser atendido á cualquiera hora del día ó de la noche por el personal del Sanatorio.

El material quirúrgico es de primer orden, de acuerdo con los últimos adelantos de la cirugía. La esterilizacion de los elementos de curacion [illegible] gasa, compresas, sedas, [illegible] etc., así como la desinfeccion de los instrumentos, se verifica en el mismo establecimiento, en aparatos que reunen todas las condiciones que exige la mas severa antisepsia. Hay una mesa de [illegible] de las cuales una está destinada á intervenciones sépticas, y la otra para operaciones asépticas. Esta última [illegible] admirada en París, y construida bajo la direccion de Mathieu [illegible] dando á la vez mayor comodidad al cirujano y mas luz á la region operatoria, [illegible]

No creemos necesario entrar en otros detalles, [illegible]

El incidente municipal

CONTINUACION DEL SUMARIO

El vocal de la municipalidad doctor [illegible] Direccion de Salubridad.

[illegible] señor Camera. Su declaracion fué [illegible] extensa y detallada.

Hoy serán citados á declarar otros empleados de salubridad.

Créditos contra el Estado

ARREGLO CON EL BANCO COMERCIAL

La Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes [illegible] otros cuyo representante es el señor Juan A. Pelemonte.

[illegible]

El crimen de Molles

El juez doctor Julio Bastos [illegible]

Senado

SESION CELEBRADA EL 17 DE SETIEMBRE DE 1902

PRESIDE EL SEÑOR MENDOZA

A las 4 y 10 p. m. entraron al salon de sesiones los señores Navarrete, Mora, [illegible], Rodriguez Larreta, Artagaveytia, Vasquez Acevedo, [illegible] y Dominguez.

El señor Presidente—Está abierta la sesion.

Va á darse lectura del acta de la anterior.

—Se leyó y fué aprobada.

Como no hay asunto de que dar cuenta, se va á entrar á la órden del día.

—Así se hace, poniéndose en segunda discusion general el proyecto que acuerda franquicias á la exportacion de carnes congeladas ó enfriadas, siendo aprobado.

El señor Presidente—Léase el art. 1.º de uno y otro proyecto.

—Se leyeron.

Están en segunda discusion particular.

Si no se hace uso de la palabra se va á votar en primer término el art. del proyecto remitido por la Cámara de Representantes. Si este no fuese aprobado se votará el art. propuesto por la Comision de Hacienda del Senado.

Si se aprueba el art. 1.º del proyecto venido de la Cámara de Representantes. Los señores por la afirmativa en pié.—(Negativa).

Si se aprueba el art. 1.º propuesto por la Comision de Hacienda del Senado. Los señores por la afirmativa en pié.—(Afirmativa).

Léase el art. 2.º de uno y otro proyecto.

—Se leyeron.

Están en discusion.

El señor Vasquez Acevedo—En este art. 2.º propuse una modificacion que fué aceptada por el Senado en la sesion anterior, que consistía en establecer que el término fuera de cinco años en vez de cuatro. Creo que el art. [illegible] esa forma debe tambien ponerse en discusion.—(Apoyados).

El señor Presidente—Está igualmente en discusion la modificacion presentada por el señor senador por Flores.

Si se aprueba el art. 2.º del proyecto de la Cámara de Representantes. Los señores por la afirmativa en pié.—(Negativa).

Si se aprueba el art. 2.º del proyecto de la Comision de Hacienda del Senado sin la modificacion propuesta por el señor senador por Flores, es decir, con el término de cuatro años. Los señores por la afirmativa en pié.—(Negativa).

Si se aprueba el mismo art. con la modificacion propuesta por el señor senador por Flores, estableciendo el término de cinco años. Los señores por la afirmativa en pié.—(Afirmativa).

Léase el art. 3.º de uno y otro proyecto.

—Se leyeron.

Están en discusion.

El señor Vasquez Acevedo—Hay una modificacion que hacer en armonía con la sancionada en el art. anterior. Donde dice: «Vencidos los cuatro años» debe ser: «Vencidos los cinco años».—(Apoyados).

El señor Presidente—Indudablemente es consecuencia del art. anterior.

El señor Vasquez Acevedo—Es cierto.

El señor Presidente—Si no hay observacion que hacer se van á votar los arts. por su órden.

Si se aprueba el art. 3.º del proyecto de la Cámara de Representantes. Los señores por la afirmativa en pié.—(Negativa).

Si se aprueba el art. de la C. de Hacienda del Senado con la modificacion propuesta por el señor senador por Flores, que es consecuencia de lo sancionado anteriormente. Los señores por la afirmativa en pié.—(Afirmativa).

Léase el art. 4.º de uno y otro proyecto.

Están en discusion los arts. que acaban de leerse.

Si no se hace observacion se va á votar si se aprueba el art. 4.º del proyecto venido de la C. de Representantes. Los señores por la afirmativa en pié.—(Negativa).

Si se aprueba el art. 4.º del proyecto de la Comision de Hacienda del Senado. Los señores por la afirmativa en pié.—(Afirmativa).

El 5.º es de órden.

Queda sancionado el proyecto, y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion.

Así se hizo.

Eran las 4 y 50 p. m.

SPORTS

Potrillos de carrera

En el Centro Ganadero se venderán [illegible] potrillos de carrera: [illegible]

El premio Jockey Club

[illegible]

UN PUENTE SUMERGIBLE

SOBRE EL SANTA LUCIA

DESPACHO FAVORABLE

Hace algun tiempo una comision de vecinos del pueblo de Santa Lucía presidida por el señor Federico Capurro [illegible], elevó una solicitud á la Cámara pidiendo que de los [illegible] mil pesos á la construccion de un puente sumergible sobre el río Santa Lucía.

La comision contribuiría por su parte á la realizacion de la obra con la suma de [illegible] mil pesos [illegible] las Juntas de Canelones y San José.

El asunto pasó á la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes y esta en la reunion celebrada ayer [illegible] de su estudio.

A fin de resolverlo con mayor acierto, resolvió citar al ministro de Fomento para saber á cuanto ascenderán las [illegible] 15,000 pesos.

[illegible]

La moneda de plata

GESTIONES PARA SU RETIRO

Solicitud al Banco de la República

[illegible]

La peticion se encuentra á disposicion de los que deseen firmarla en la calle Buenos Aires 268. Será presentada al Banco de la República á fines del corriente, tiempo que se cree suficiente para recoger las firmas de la mayoría de los comerciantes que resultarán beneficiados con el plan que se propone.

TEATROS Y ARTISTAS

Rejane

Son numerosos los pedidos de localidades para las dos funciones que la Rejane dará el sábado y domingo en Solís respectivamente con «Sapho», de Daudet, y «La Petite Marquise», de Halevy y Meilhac.

El argumento de «Sapho» ya es bien conocido, pues es el mismo de la novela de la que fué extractado; el de «La Petite Marquise» lo publicaremos oportunamente.

Hoy se despide Rejane del público bonaerense.

Anteayer la gran comedienne interpretó el papel de protagonista de «Sylvie» luciendo los mas hermosos trajes que ha usado en esta temporada:

Primer acto—Traje Luis XVI de muselina color crema, sobre fondo de seda rosa.

Tres volados sobre el fondo, cinturon color verde agua.

Pequeño tapado de tafetan color rosa, de borde picado.

Manto de tafetan cambiante orlado de pequeños ruches de muselina de seda color rosa.

Manto de encajes color crema, con flores bordadas y sobrepuestas de muselina de seda.

Acto segundo—Traje de paisana, Luis XVI, en gruesa tela blanca guarnecido de aplicacion de cretona, corselete azul.

Camiseta de rau; manto color verde agua, guarnecido de terciopelo negro.

Sombrero de paja de Italia, con flores silvestres.

Acto tercero—Traje Imperio de tul negro, pailleté de oro; el escote y el fondo del vestido bordados de gruesas flores de muselina de seda rosa, en relieve.

Capota Imperio, color beige, guarnecida de pájaros de paraíso. Pequeñas flores verdes.

Manto de terciopelo color grosella, guarnecido de armiño.

Acto cuarto—Traje Imperio, de seda amarilla, guarnecido de perlas.

Dominó de raso negro con bordes de raso blanco.

Tricornio gris Luis XV.

Cocarde de raso celeste y alhajas antiguas, todas de la época.

Cibils

La funcion del sábado en Cibils va á estar [illegible] muy concurrida, pues hace tiempo que aquí no actúa ninguna compañía dramática española de las condiciones de la que tiene como principal figura á la distinguida artista Concepcion Ferrer.

Como ya dijimos, el estreno se verificará con «Marta» ó «El hogar paterno», de Sudermann, obra de primer órden, [illegible]

Casino Oriental

Fué todo un éxito el estreno de los artistas Crofield and Parker y de la cantante francesa Lecaire, siendo muy aplaudidos. El público era numeroso y volverá [illegible] esta noche, en vista del [illegible] programa que regirá en la funcion de hoy.

Odeon

Como se esperaba, estuvo ayer extraordinariamente concurrido el Odeon. Esta noche se darán «El viejo Bonifacio», «Musolino» y «El señor Chichone».

Stella d'Italia

El beneficio de la señora Josefina Vicente [illegible] se representará hoy en este teatro [illegible] tres [illegible] del día, [illegible] el tenor [illegible] una romanza de su repertorio.

Telegramas

Noticias de Europa hasta las 6 de la mañana (del punto de procedencia)

SERVICIO ESPECIAL

Italia

EL TELEGRAFO MARCONI
EL HONORABLE SAREDO
FALLECIMIENTO DE UN PERIODISTA
TEMBLOR DE TIERRA
EL CRIMEN DE BOLONIA
LA CONDESA BONMARTINI
Campesinos muertos por un rayo
ARRESTO DE UN ESTAFADOR
Los tejedores de Monza
OTRAS NOTICIAS

ROMA, 17.—El honorable [illegible] Marconi, inventor del telégrafo sin hilos [illegible]

ROMA, 17.—El presidente del Consejo de Estado honorable Saredo, se encuentra gravemente enfermo.

ROMA, 17.—Falleció hoy en esta capital el [illegible] periodista Carletta. Los diarios le dedican artículos necrológicos.

ROMA, 17.—Comunican de Ferrara y Orvieto que se ha sentido en esas localidades un fuerte terremoto causando gran [illegible]

Muchas personas abandonan sus [illegible]

ROMA, 17.—Informan de Lugano que ha sido arrestado allí el falso marques de [illegible], pues se comprobó que era un gran estafador.

ROMA, 17.—Comunican de Bolonia que la condesa de Bonmartini, esposa del conde recientemente asesinado, no se muestra preocupada en lo mas mínimo [illegible] el proceso que se le instruye [illegible] El interrogatorio que se le [illegible]

Ella ha negado siempre la complicidad [illegible]

ROMA, 17.—Telegrafían de Palermo que un rayo [illegible] á cuatro campesinos.

[illegible] tres mujeres.

ROMA, 17.—El diario oficial publica hoy el texto de la convencion celebrada entre Italia y la República Oriental del Uruguay relativa á la liquidacion de los derechos postales de tránsito.

ROMA, 17.—El ministro de Instruccion Pública honorable Nasi prepara actualmente el proyecto sobre los trabajos de reparacion de los monumentos de Venecia.

ROMA, 17.—Comunican de [illegible] que ha sido arrestado [illegible] del Banco de Descuentos, en el cual [illegible] de fondos. Se anuncia que pronto se realizarán otros arrestos.

NAPOLES, 17.—El [illegible] del Consejo de Ministros, honorable Zanardelli, ha sido aclamado en todas las estaciones por donde pasó hoy, llegando hasta Lago Negro, donde se le han hecho tambien demostraciones de simpatía.

ROMA, 17.—El diario «Fanfulla» anuncia que China haría concesiones comerciales en la Bahía de San Mun á Italia.

ROMA, 17.—Comunican de Monza que á causa de la huelga de los tejedores en esa ciudad los industriales clausuraron las fábricas, quedándose con tal motivo alrededor de cuatro mil obreros sin trabajo y muchos de ellos en situacion sumamente precaria.

ROMA, 17.—Anuncian de Verona que se ha inaugurado allí hoy la estatua erigida á la memoria de Pianelli, pronunciándose con tal motivo elocuentes discursos.

Alemania

LAS TARIFAS ADUANERAS
Partidarios y adversarios del proyecto
EL CONGRESO SOCIALISTA DE MUNICH

BERLIN, 17.—Los diputados del centro decidieron hoy adherirse al proyecto sobre tarifas aduaneras.

MUNICH, 17.—En la sesion celebrada hoy por el congreso socialista, el diputado [illegible] pronunció un ardiente discurso principalmente contra las tarifas aduaneras proyectadas y declaró que los socialistas están dispuestos á impedir que el Reichstag las adopte.

Rusia

LAS MANIOBRAS EN KURSK
Peste bubónica en Odessa
INAUGURACION DE UN CONGRESO CRIMINALISTA
LA VISITA DEL CZAR Á ROMA

SAN PETERSBURGO, 17.—Comunican del campamento de Kursk que al finalizar las maniobras, 4000 oficiales que tomaron parte en ellas, asistieron á un lunch dado por el Czar Nicolás II, concurriendo ademas todos los grandes duques.

ODESSA, 17.—Se han denunciado seis casos sospechosos de peste.

SAN PETERSBURGO, 17.—El congreso criminalista internacional abrió hoy sus sesiones.

Al acto de la inauguracion asistió selecta y numerosa concurrencia.

SAN PETERSBURGO, 17.—En los círculos oficiales se asegura que el czar Nicolás II visitará la ciudad de Roma en el mes de Mayo.

Estados Unidos

REVOLUCION VENEZOLANA
El general Castro
DESEMBARQUE DE TROPAS YANQUIS
El combate de Tinaquillo

NUEVA YORK, 17.—Comunican de Willemstad (Curaçao) que el general Castro se retiró ante los revolucionarios en Guayabo. El segundo ejército se replegó el lunes sobre la ciudad de Valencia, despues de la derrota.

La situacion del gobierno es muy crítica.

WASHINGTON, 17.—Telegrafían de Colon que el comandante del crucero norteamericano «Cincinatti» con cincuenta soldados de infantería y un cañon, efectuó hoy un desembarco sin dificultades de ninguna especie.

NUEVA YORK, 17—Telegrafían de Willemstad (Curaçao), que el combate de Tinaquillo duró cuatro días siendo las fuerzas gubernistas completamente derrotadas, sufriendo grandes bajas y enormes pérdidas de pertrechos bélicos.

Turquia

NUEVOS CASOS DE PESTE

CONSTANTINOPLA, 17—Durante el día de hoy se denunciaron tres casos de peste bubónica.

El marinero atacado ayer se halla en gravísimo estado.

Los nuevos atacados presentan síntomas muy alarmantes.

CONSTANTINOPLA, 17 — Inglaterra ha elevado una protesta por las cuarentenas de quince días impuestas á las procedencias de Egipto.

Francia

"VERITÉ" DE ZOLA

LOS DISCURSOS DE MR. PELLETAN

MANIOBRAS NAVALES

PARIS, 17—Como se preveía, «Verité», la novela de Emilio Zola que en su totalidad ha empezado á publicar «L'Aurore», causa ya honda impresion en todos los círculos literarios y políticos de esta capital, en su argumento por las tendencias y protestas de manifiesto de la obra...

[illegible]

PARIS, 17—El periódico «Le Temps» se regocija de que la prensa inglesa y la alemana no hayan tomado á lo serio los discursos del ministro de Marina de Francia, Mr. Pelletan. Por lo que respecta á la opinion italiana, «Le Temps» considera que tendrá la suficiente sensatez para no dejarse engañar por las palabras de Mr. Pelletan.

PARIS, 17—Anuncian de Biserta que el ministro de Marina, Mr. Pelletan, en un discurso que pronunció declaró que la República debe ser socialista y anticolectivista.

PARIS, 17—«Le Temps» publica un telegrama de Cherburgo informando que las maniobras de los submarinos resultaron ... los acorazados ... puerto. Los submarinos ... con gran exito á pesar de la tempestad reinante.

España

El duque de los Abruzzos en Valencia

MILITARES ARGENTINOS CONDECORADOS

Cuatro personas muertas por un rayo

VALENCIA, 17—El duque de los Abruzzos asistió anoche al teatro ... de gala en su honor ... entusiasmo ... mañana á Cartagena.

MADRID, 17—Se concedió la cruz del mérito militar á los coroneles argentinos Artemio Gramajo y David Marambio Catan, edecanes del presidente de la República Argentina, general Roca.

MADRID, 17—Telegrafían de Vitoria que en el vecino pueblo de Arechavaleta cayó un rayo en un caserío, causando la muerte de dos ancianos y de dos niños que se hallaban reunidos en la ... cocina.

Inglaterra

LAS MINAS DE ORO DE SUD AFRICA

Descubrimiento de un nuevo «reef»

EL GENERAL KITCHENER

LONDRES, 17—El general Kitchener se dirigió hoy al castillo de Balmoral con el objeto de despedirse del rey Eduardo VII, pues se pondrá en viaje próximamente para la India, donde va á ocupar el cargo de comandante en jefe del ejército.

LONDRES, 17—Los círculos bursátiles han sido conmovidos profundamente por telegramas recibidos de Johannesburgo anunciando el descubrimiento de nuevos terrenos auríferos cuya extension y ventajas de situacion sobrepasan á todo lo que hasta ahora se conocía.

Mr. Drusyford, antiguo inspector del gobierno en la república sud-africana, en el distrito de Witwatersand, ha descubierto un nuevo «reef» de oro de una extension de 30 kilómetros, que supera en riqueza á todas las minas del Rand.

Argentina

EL DOCTOR BEAZLEY

SU ESTADO DE SALUD

RECEPCION EN LA LEGACION CHILENA

FESTEJOS POPULARES EN EL ROSARIO

EL CONFLICTO SANTIAGUEÑO

Disposicion del Estado Mayor derogada

LA MONJA DESAPARECIDA

LAS EXPEDICIONES AL ACRE

EL TRANSPORTE «USHUAIA»

Incendio de cañaverales

BUENOS AIRES, 17—El general Campos telegrafió al general Roca manifestándose entusiasmado por el recibimiento hecho por los chilenos.

—El estado del doctor Beazley es satisfactorio. Continua siendo muy visitado.

—Mañana la legacion chilena dará una recepcion y de noche un banquete de 26 cubiertos. Asistirán el general Roca, los doctores Drago y Gonzalez, el coronel Riccheri, el doctor Civit, el doctor Escalante y otros personajes.

—Festejando la firma del contrato de las obras del puerto del Rosario se celebrará en esa ciudad un banquete de 400 cubiertos. Se organizan ademas, otros festejos.

—La comision de negocios constitucionales se reune mañana para estudiar el pedido de intervencion hecho por el juez Llanos.

Se invitará al ministro del Interior para que informe lo que sepa sobre el asunto para conocer su opinion. Un miembro de la comision sostendrá la conveniencia de enviar una comision parlamentaria para estudiar la cuestion sobre el terreno.

—«El Diario» critica al ministro de la Guerra por la medida adoptada derogando la disposicion dictada por el jefe interino del Estado Mayor, coronel Day, que ordenaba la remision del parte encuadrado de Estado Mayor. Eso se hace en cualquier parte donde el jefe desee conocer los trabajos de sus subalternos y no es absolutamente hiricante para la susceptibilidad de los oficiales.

BUENOS AIRES, 17—El presidente de la República, general Roca, partirá para el Rosario para asistir á los festejos que se harán con motivo de la inauguracion de los trabajos del puerto.

S. E. irá á bordo de un buque de guerra.

Se le obsequiará, lo mismo que al ministro de Obras Públicas, doctor Civit, con una medalla de oro costeada por suscripcion pública.

Roca permanecerá, entre el viaje y estadía en el Rosario, 5 días fuera de esta capital.

—Debido á la espesa niebla que solo se disipó despues de medio día, el movimiento marítimo quedó suspendido toda la mañana.

—No se encontró á la monja desaparecida.

Se supone que se haya extraviado y refugiado en otro convento.

—«El Tiempo» confirma su noticia de haberse embarcado para el Acre 21 individuos, los que solo salieron esta mañana por no haber podido partir ayer el vapor «Venezuela».

El dia 18 y sucesivos se dirigirán al Acre muchos otros individuos en busca de aventuras.

BUENOS AIRES, 17—El ministro de la Guerra, coronel Riccheri, y el director de Parques y Jardines, conferenciaron sobre la plantacion de árboles en el campo de Mayo.

—El ministerio de la Guerra prepara una memoria correspondiente al ejercicio pasado.

Será un trabajo interesante.

—Si la mejoría del doctor Beazley continúa, se le trasladará mañana á su domicilio particular.

—El intendente del Rosario, señor Lamas, acompañado del coronel Riccheri, visitó el arsenal de guerra.

—El transporte «Ushuaia» no pudo entrar al Rio Negro y recaló en puerto Madryn.

—Se expidió un decreto aprobando las bases adicionales referentes á la transferencia del campo de Mayo de El Melocoton.

—En Tucuman se incendiaron los cañaverales del ingenio «Amalia» de propiedad del ministro de Hacienda de la provincia.

Se calculan las pérdidas en 19.000 pesos.

—El señor Helguera presentó el anunciado proyecto sobre la fusion de los ferrocarriles.

—El encargado de negocios del Uruguay conferenció con el doctor Escalante con respecto á la policía sanitaria que debe establecerse allí en igual forma que en la nuestra.

La conferencia fué larga y reservada.

EN NUEVA PALMIRA

LA CONSTRUCCION DEL PUENTE DE LAS VIBORAS

MEETING DE PROTESTA

(POR TELÉGRAFO)

Nueva Palmira, Setiembre 17—Acaba de celebrarse un meeting de protesta por el proceder injustificado de la Junta E. Administrativa del departamento y la Inspeccion Técnica Regional num. 1 que han dispuesto construir un puente sobre la picada de Albertano, siendo así que los Honorables Cámaras resolvieron que la obra se realice en la picada de Lara, en el camino que une los pueblos de Carmelo y Palmira é importantes zonas agrícolas.

El pueblo de Nueva Palmira concurrió en masa á la manifestacion, asociándose el comercio entero con el cierre de sus casas durante la celebracion de aquella.

La columna recorrió las calles del pueblo. A la cabeza de ella un manifestante llevaba un letrero que decía: «Pedimos el cumplimiento de la ley».

Acordóse dirigir un telegrama al Sr. Presidente de la República, para que ... la rectitud que le caracteriza ... el decreto que autoriza la Junta para construir el puente ... de Albertano ... Honorables Cámaras.

La concurrencia era numerosísima y del ... de ... de ...

La policía, como siempre se portó correctamente [illegible]

La revisacion de timbres

UN CASO CURIOSO

Un tendero, establecido en el Barrio Reus al Norte, recibe como es uso y costumbre ... una lista de los objetos ... [illegible]

PLAZAS Y PASEOS

TRABAJOS DE ORNAMENTACION

El director de Parques y Jardines doctor Mattos, se propone efectuar diversas mejoras en las plazas y paseos de Montevideo.

En la plaza Constitucion donde los trabajos de ornamentacion continúan muy adelantados, se va á colocar diez y seis arbolitos llamados «tipas».

Estas plantas han sido adquiridas por la Municipalidad en la República Argentina y llegarán hoy de Buenos Aires.

Ayer empezó la colocacion en dicha plaza de los plátanos, adquiridos en el Parque Gioi, y mañana se plantarán las «Rubinaso», arbol de la familia de las acacias.

En la plaza Cagancha, se efectuarán tambien diversas obras de embellecimiento. Se colocarán en los canteros diversas plantas sacadas de los viveros del Prado.

En estos días se verificarán diversos trabajos en la plaza Independencia. Entre las obras que se llevarán á cabo se encuentra la sustitucion de los actuales arboles, el arreglo de los cercos y de los costados de la plaza.

En la plaza Zabala se están verificando tambien diversos trabajos.

El doctor Mattos ha dispuesto que en estos días se proceda al arreglo de las plazuelas Lorenzo Justiniano Pérez, Silvestre Blanco, Carlos María Ramírez, Juan R. Gomez, Miguel Barreiro, Manuel Herrera y Obes, Eduardo Acevedo, José Ellauri, Francisco Araucho y Lorenzo Batlle.

La Direccion de Parques y Jardines pedirá en la entrante semana á la Junta autorizacion para colocar una verja de hierro alrededor de las plazuelas antes citadas, á fin de evitar los desperfectos que han anotado se cometen en las mismas.

La plaza Eugenio Garzon, situada en el Reducto será tambien arreglada, llevándose á cabo en ella diversas mejoras de importancia.

—En la entrante semana se reunirá la comision encargada de estudiar el proyecto del ingeniero José Serrato sobre arreglo de los edificios que circunvalan la plaza Independencia.

Administracion pública

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy, del presupuesto de Agosto ppdo, lo siguiente:

Regimiento 1º de Caballería, Jefatura de la Capital (á cuenta), Instruccion Primaria, id., Tribunal Militar de Apelaciones, Oficina de Registro Civil y Asistencia Domiciliaria.

Total de estos pagos, 15.220 pesos.

Percepcion de rentas

El 16 del corriente, la oficina de Impuestos percibió lo siguiente:

Por Contribucion Inmobiliaria, pesos 15,369.06.

Por Patentes de Giro, pesos 37.50.

INFORMACIONES

«El Correo de España»

El señor Isaura Andreu nos pide la insercion de las siguientes líneas:

«A los españoles:—«El Correo de España», diario que se publicaba, desde el 16 de Julio, y que tuvo tan favorable acogida, ha tenido que suspender su publicacion, ayer 17, á causa de haber salido de la empresa, tres de los cuatro socios que la constituían. No pudiendo, el infrascrito, dejar abandonada una empresa de la cual fué fundador, ha entablado los trabajos de reorganizacion para hacer salir de nuevo «El Correo de España», para que sea, como siempre leal propagandista de la causa española y tomará á su cargo el activo y pasivo de la suspendida publicacion—que aparecerá el 1.º de Octubre, infaliblemente; á fin de volver á la palestra periodística con sólidas bases de arraigo.

He creído justo el dar la explicacion del momentáneo cese de «El Correo de España», que ofrezco de nuevo á nuestros antiguos favorecedores y á todos los compatriota.—*Raymundo Isaura y Andreu.*»

Homenaje á los mediadores del acuerdo

INVITACION

Se cita á los señores que componen la Comision de Medallas á los mediadores del acuerdo y la de homenaje al doctor Aramburú para la reunion que se efectuará mañana 18 de Setiembre á las 4 y 1/2 p. m. en los salones del Club Constitucional calle 25 de Mayo esquina Juncal.

Se ruega la asistencia al acto porque se resolverán en él definitivamente ambos asuntos.—El Secretario.

Suceso sangriento

El ministro de Gobierno recibió ayer telegramas de los jefes políticos de Maldonado y Rocha, dándole cuenta de un suceso sangriento ocurrido en el Alferez, límite de aquellos departamentos.

El señor Muñoz expresa que el comandante Quintana le había informado que por denuncia del señor Valerio Machado, sabía que un hijo de este de nombre Valerio había sido herido en aquel paraje, en la jurisdiccion de Maldonado.

Inmediatamente impartió las órdenes del caso para la aprehension del criminal.

Este, segun telegrama del comandante Quintana, fué preso por el comisario de la 12.ª seccion de su departamento don Aníbal Soca.

El herido, que se llama ... fué entregado á las autoridades de Maldonado.

Licencias concedidas

La Comision Departamental de Instruccion Primaria ha concedido las siguientes licencias á la señorita Laura Calleriza por 10 días, á Carlota L. de Gutierrez Paez por 8, á Damiana Etchéto por 8, á Emilia Riccio por 7, á Agustina Heredia y Martinez por 10 y á Laura Ícardo por dos.

Vida social

LA LIRA—

Verificóse anoche la audicion musical de alumnos, ... [illegible]

POLITEAMA—

[illegible]

VELODROMO NACIONAL—

[illegible]

BODAS—

Ayer se efectuó el matrimonio del señor Manuel Calveira con la señorita Sara Lifeiro. Fueron padrinos en la ceremonia religiosa el señor Pablo Rocchietti y la madre de la desposada.

La ceremonia fue íntima ...

VIAJEROS—

Partió para ... Medardo Rodriguez.

De Buenos Aires llegó el señor A. ... Carril.

—Para San Carlos partió el señor de Martiarena Dominguez.

Es esperado de Mercedes el doctor Fausto Velazquez ...

—Se encuentra en Montevideo, de paso para Cerro Largo, el señor Nicolas Aguiar, que hasta hace poco desempeñó la gerencia de la sucursal del Banco de la República en Canelones.

El señor Aguiar ha sido trasladado para aquel punto en igual carácter, siendo el cambio un ascenso que significa ...

A su partida de Canelones fué objeto de afectuosas manifestaciones de parte de toda la poblacion, incluso las primeras autoridades del departamento.

El señor Aguiar y su familia se hospedan en el Hotel Español. Partirán para Cerro Largo el dia 22 del corriente.

ENFERMOS—

Hállase algo mejorado el señor Ricardo Algorta Guerra.

—Continua enfermo el joven Julio Suarez.

—Está ... la señora Catalina M. de Graña.

—Continua mejorando el joven Lodovico Mendoza.

—Hállase ... el señor Jorge G. Betancourt.

—Algo mejor se encuentra el señor Ignacio Etchart Fosalba.

—Completamente restablecido de sus dolencias está el señor Carlos F. Pratt.

—Halláse enfermo el joven Eduardo J. Perotti.

—Continua enferma la señora Lola D. de Silva.

—Atacado de influenza guarda cama el joven Julio Maillos (hijo).

NECROLOGICAS—

Falleció anoche el señor Pablo Chiarella, antiguo residente italiano que formaba parte del comercio de esta plaza.

—Falleció ayer tarde el señor José M. Carulla, antiguo residente español.

El señor Carulla era persona muy estimada en los círculos comerciales donde había sabido conquistarse el mas alto aprecio por sus excelentes condiciones de laboriosidad y honradez durante mas de cincuenta años de trabajo, adquiriendo una espectable posicion entre el alto comercio de Montevideo.

Club «Vida Nueva»

LA CONFERENCIA DE ANOCHE

Se verificó anoche en el club «Vida Nueva» ante numeroso auditorio la conferencia del señor Pedro W. Bermudez Acevedo sobre el libro histórico del señor Julio M. Sosa, titulado «Lavalleja y Oribe».

Despues de presentado el conferenciante por el vice presidente del club señor Zorrilla, pasó á ocupar la tribuna.

El señor Bermudez Acevedo se concretó puramente á historiar la actuacion de Lavalleja, Rivera y Oribe, antes de la Jura de la Constitucion.

El señor Eduardo Flores ocupó despues la tribuna para refutar la argumentacion del señor Bermudez en la parte que se refería á la mision y programa de la Cruzada del general Venancio Flores.

Tambien hizo uso de la palabra el señor Julio María Sosa y refutó algunos de los argumentos sostenidos en su conferencia por el señor Bermudez Acevedo.

El acto terminó á las 12 de la noche en medio de la mayor armonía.

Monumento á Lavalleja

EL CONCURSO LITERARIO

CONSTITUCION DEL JURADO

Ayer se reunieron los señores nombrados para componer el jurado que debe fallar sobre el mérito de las composiciones literarias en prosa y verso, con motivo del monumento al general Lavalleja, que debe inaugurarse en Minas el 12 de Octubre próximo, aniversario de la batalla de Sarandí.

El jurado quedó instalado en la siguiente forma:

Presidente, doctor José Sienra y Carranza; secretario, doctor Joaquin de Salterain; vocales: doctor Gonzalo Ramirez, doctor Pablo De María, doctor Manuel Herrero y Espinosa.

En el mismo acto de instalacion de los jurados se dió lectura de todas las composiciones poéticas que han sido presentadas.

Mañana á las 4 y 1/2 p. m. se reunirá nuevamente el jurado para dar lectura de las composiciones en prosa.

EL TIEMPO

Observatorio Municipal

Setiembre 17 de 1902—(4 p. m.)

Aspecto general del tiempo—Semi-despejado y seco. Con humedad próxima á saturacion y calma del N.W. se formó niebla baja al amanecer, sosteniéndose intensa hasta las 6.30 a. m., en que se levantó hacia el S.W.—El viento ha girado lentamente: N.W. hasta las 8; S.W. hasta las 12; S.E. de 2 á 3, y E. luego.—Nebulosidad: cúmulos del N.E. en la mañana y del W. en la tarde.

Presion—Inferior á la normal y con fluctuacion diurna irregular. Diferencia con ayer: mm. 1.49 en mas.

Temperatura—Caluroso. Promedio 15.25. La mínima tuvo lugar á las 6.30 a. m. con 10.5 y 7.8; la máxima hacia las 3.40 con 20.2 y 26.7. Excursion: á la sombra, 9.2; al sol, 18.9.

Telégrafo Nacional

Setiembre 17 Reina buen tiempo en todas las estaciones de la Red.

POLICIA

Cortesía

El señor A. Ballve, secretario general de Policía en Buenos Aires, ha dirigido un expresivo telegrama al jefe político de esta, agradeciendo en nombre del doctor Beazley el interes demostrado por el coronel Zoilo Pereyra por la salud del herido, en telegrama fecha 15 del corriente.

Agarrada

Flora Amoria y Victoria Amado riñeron ayer con adornos ... [illegible]

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Han solicitado contraer matrimonio las siguientes personas:

[illegible]

Defunciones

[illegible]

VALOR DE LA PROPIEDAD

En el Registro General de Ventas se inscribieron ... [illegible]

Espectáculos

TEATRO SOLIS—Reentree y despedida de Mme Réjane con su compañía del teatro Vaudeville de París.

El sábado 20 y domingo 21 de Setiembre, dos únicas funciones de Mme. Réjane, con las comedias «Amoureuses» y «Ma Cousine».

POLITEAMA—Empresa A. Bernabei.—Compañía lírica italiana, de la cual forma parte Enrico Caruso.—Maestro concertador y director de orquesta cav. Arnaldo Conti.

Hoy jueves 18 de Setiembre—Ultima funcion de abono—Beneficio de la compañía—En honor del tenor Amadeo Bassi, se representará la ópera en un acto «Cavalleria Rusticana» y el 3.º y 4.º acto de «La Boheme».

A las ocho y media.

SAN FELIPE—Compañía española de zarzuela cómica, dirigida por los primeros actores Nardo de Haza y Carlos de la Rosa—Director y concertador, Antonio Reinoso.

Espectáculo por secciones—Hoy jueves 18 de Setiembre—Primera seccion, «La divisa»; segunda seccion, «El santa zamorana»; tercera seccion «La lotería»; y cuarta, «La tela ...».

A las 8 y media.

CIBILS—10 únicas funciones de la eminente artista Concepcion Ferrer.—Debut el sábado 20 de Setiembre con el drama «Magda» ó «El hogar paterno».

CASINO ORIENTAL—Empresa Carlos Seguin—Siempre novedades y nuevos artistas—Funcion todas las noches á las 9 en punto.

ODEON—Calle Cerro 211 — Compañía lírico-dramática de costumbres nacionales, bajo la direccion del primer actor Gerónimo B. Podestá.

Hoy jueves 18 de Setiembre—Se darán: «El viejo Bonifacio», «Musolino» y «El señor Chichon».

A las 8 y 3/4.

RECLAMOS

Espléndido almacen

De 700 varas, con mucha luz y aire, propio para Banco, casa de comercio, oficina pública, etc.

SARANDI 155

Para tratar, en los altos.

1482 set. 4 v. oct 4.

Lista de las personas llamadas por la Legacion de Francia en Montevideo

Siray (Joseph Edouard), Carasson (Pierre), Lannes (Jos. pines), Pujos (Marie), Poncin (Jean Baptiste), Permasse (Edouard), Fatrial (Joseph), Simongi (Blaise), Bodati (François Marie), Lettour (Rose), Lola, Leon Emile), Gasnier (Joseph Louis), Errecalt (Arnaud), M. et Mad. Harriñder, Nadau (Josephine), Abadie (François), M. et Mad. Barrere, Larre (François), Fournier (Françoise), Davezac (Guillaume), Pechotte, Convillac (Bernard), Ciollet (Emile), Cantau (André), Errondesa (Jean), Saint-Fort (Ferdinand), Manhon (Charles), Etcheverry (Armand), Morengo (Bertrand), Celayeta (José), Laborde (Jean Baptiste), Etcheverry (Jean Baptiste), Micnagoren, M. et Mad. François Marie.

Crónica Comercial

Montevideo, Setiembre 17 de 1902.

BOLSA

OPERACIONES OFICIALES

1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

$ 4.700	para fin de Octubre.	55 90 %
" 9.400	idem idem.	55 90 "
" 4.700	idem idem.	55 90 "
" 4.700	idem idem.	55 90 "
" 9.400	para fin de mes	55 60 "
" 9 400	para fin Octubre	55 90 "
" 4.700	para fin de mes	55 60 "

Deuda Certificados de Tesorería

$ 10.000	para fin de mes	80 30 %

Deuda Diferida

$ 5 000	al contado	27 00 %

" 15.000	para fin de mes	27 60 "
" 15.000	para fin de Octubre	27 10 "

DESPUES DE HORA DE LA 1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

" 9.400	para fin de mes	55 50 "
" 9.400	para fin Octubre.	55 80 "
" 23.500	idem idem.	55 80 "

Deuda Certificados de Tesorería

" 10.000	para fin de mes	80 30 "
" 20.000	para fin Octubre	79 60 "
" 5.000	idem idem.	79 60 "

Empréstito Brasileño

$ 4.000	al contado	83 50 %

2.ª RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

$ 1.410	al contado	55 30 %
" 9.400	para fin de Octubre.	55 80 "
" 4.700	para fin de mes.	55 40 "
" 1.410	al contado.	55 20 "

Deuda Certificados de Tesorería

$ 1.550	al contado	80 20 %
" 7.000	para mañana	80 30 "
" 5.000	para fin de Octubre.	79 60 "
" 5.000	idem idem.	79 60 "
" 10 000	idem idem.	79 60 "
" 5.000	idem idem.	79 60 "
" 10.000	idem idem.	79 60 "
" 5 000	para mañana.	80 20 "
" 1.000	al contado	80 20 "

Banco Italiano del Uruguay

10 acciones para mañana . . 70 00 c/u

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones	para fin de mes	16 60 c/u
100 acciones	para fin Octubre	16 70 "
200 idem	idem idem	16 70 "
100 acciones	para fin de mes	16 60 "
100 acciones	para fin Octubre	16 70 "
100 acciones	para fin de mes	16 60 "
100 acciones	para fin Nov'bre	16 80 "
100 idem	idem idem	16 80 "

Cambios

	BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d/v 51 3/4 á 51 13 16	52 á 52 1/16	
Francia á 90 d/v 5.42 á 5.425	Nominal	
Alemania á 90 d/v 5.42 á 5.425	Nominal	
Alemania á 90 d v 4.40	Nominal	
Nueva York á la v. 0.975 á 0.98	—	
Italia á la vista 36 á 5.37	—	
España (Cheques) 7.18	—	
Bs. Aires, 1 % premio	20.550 á 20.575	Nominal

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizaciones.

Entregado en el mes de

Enero	$	41.186 64
Idem idem idem Febrero	"	40.855 35
Idem idem idem Marzo	"	48 639 95
Idem idem idem Abril	"	51 345 21
Idem idem idem Mayo	"	47.660 68
Idem idem idem Junio	"	40.344 63
Idem idem idem Julio	"	32 754 82
Idem idem idem Agosto	"	36 112 28
Total	$	316.025 57
Entregas hasta el dia 15 Stbre. 17 correspondiente al dia 16	$	22 518 98
	"	1 402 66
Total	$	23 921 64

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion.

Excedente para el 43.º trimestre (término Noviembre 1.º de 1902)	$	528 624 16
Entregado en Agosto	"	298.161 31
Total	$	825 785 5
Entregas hasta el dia 15 Stbre. 17 correspondiente al dia 16.	$	184 286 30
	"	11 471 42
Total	$	195 717 72

Cambios y descuentos

Rio Janeiro, 17 — El cambio bancario sobre Londres se ha mantenido hoy entre 11 27/32 y 11 7/8 peniques por 1000 reis papel.

Las lanas en Europa

Amberes, 17—El promedio de las lanas se cotizó hoy á francos 1.825 al contado á frs. 1.85 para fin de mes y á 1.875 para fin de Octubre.

Roubaix, 17—La lana sucia del Rio de la Plata se cotizó hoy á francos 1.925 al contado, á frs. 5.00 para fin de mes y á 5.025 para fin de Octubre.

Havre, 17—La lana sucia del Rio de la Plata, de 25% de rendimiento, se cotizó hoy á francos 1.475 al contado, á francos 1.50 para fin de mes y á frs. 1.525 para fin de Octubre.

Londres, 17—Ayer tuvieron lugar los remates de lanas coloniales con precios mas altos, bastante asistencia de compradores y demanda activa.

Se vendieron 11,040 fardos y se retiraron 1950.

Los merinos de todas clases se cotizaron 5% mas altos, en relacion al cierre de las ventas anteriores y las cruzas á 5% mas altos.

Los compradores de esta plaza operaron libremente.

Trigo, maiz y lino

Amberes, 17—El trigo del Rio de la Plata se vende á frs. 16.25; el maiz se paga á frs. 11.75 y el lino se coloca á frs. 31.75 todo por los 100 kilos.

Havre, 17—El trigo del Rio de la Plata se paga á frs. 17.75 y el maiz se vende á frs. 11.75 los 100 kilos.

El tasajo en el Brasil

RIO JANEIRO, 17—Existencia de carne tasajo á 2.650.000 kilos.

Cotizamos por carnes en fardos de 1 y 2 mas las con postas 180 á 680 reis el kilo; id. id. puras mantas 520 á 780 id.

Mercado estable.

Pernambuco, 17—Con procedencia de Montevideo llegó ayer el buque inglés «Sunny South», con un cargamento compuesto de carne tasajo, sebo y aspas.

Exportacion

Salió anteayer el vapor inglés «Iberia», conduciendo la carga siguiente:

Para Punta Arenas—500 sacos trigo, 250 14 maiz, 5 y 1, 10 2 y 39 1 barricas yerba, 60 sacos café.

Para Coronel—147 ejs grasa, 25 cascos sebo vacuno.

Para Valparaiso—100 cascos y 50 ejs sebo vacuno.

Para Coquimbo—37 barricas yerba.

Para Antofagasta—25 cuarterolas grasa.

Mercado bonaerense

Buenos Aires, 17. El mercado de cereales abrió con bastante interes. Por trigo barletta y trumes se pagó $ 7.00 y 7.10 y por maiz amarillo de $ 4.50 á 4.60.

—Autorízase la cotizacion en la Bolsa de las acciones de la sociedad anónima «La Industrial Paraguaya», representativo 695,760 pesos oro.

Comunican de Bahía Blanca, que la lluvia caída en la zona que depende de aquel puerto donde se siembran mas de 700.000 hectáreas de trigo, ha sido muy benéfica, asegurando una buena cosecha.

—Continúa aumentando la exportacion de carne congelada.

Los negocios en cambios ofrecen regular importancia. E. letras particulares se cotizaron sobre Londres, 150 0.60 £.

—En los 8 primeros meses del año corriente, la exportacion de los frigoríficos aumentó de 342 601 carneros congelados, ó sea un valor de $ 5 0.0.000 oro, comparado con el año último.

Buenos Aires 17 - Oro, al contado, 228.90.

Oro, fin de mes 228 80.

Cédulas G Nacionales, al contado, 86.50.

Cédulas H Nacionales, al contado, 81.60.

Idem idem, fin de mes, 81.70.

Idem idem, fin de Octubre, 85.30.

Cédulas 8 % Provinciales, al contado, 15.50.

Empréstito Popular 1898, al contado, 82.50.

Idem idem 1898, fin de mes, 82.70.

Certificados Banco de la Provincia, al contado, 28.70.

Muelles y depósitos de La Plata (oro), al contado, 3.20.

Obligaciones Industrial Paraguaya (oro) para mañana, 85.

Banco Español, al contado, 127.

Cambio sobre Inglaterra, 48 9/16 á 48 5/8.

Sobre Francia, 5.09 1/2.

Sobre Alemania, 4 14 á 414 1/2.

Sobre Bélgica, 5.10 1/2 á 5.11.

Sale el «Olympus».

BUENOS AIRES, 17 (á las 1.30 p. m.)—Oro abrió en primera rueda á 228.80 y cerró á 228 90.

BUENOS AIRES, 17 (á las 4.30 p. m.)—Oro abrió en la segunda rueda á 228 90 y cerró á 228 90.

Cereales

TRIGOS — Entraron 2.517 bolsas.

Ninguna variacion ofreció hoy el mercado de este cereal cotizándose segun calidad á los siguientes precios:

Trigos para exportacion buenos y limpios con bolsa	— ps. 2.54 á 2.60
Buenos á superiores del litoral sin bolsa	» 2.55 » 2.60
Buenos especiales del interior sin bolsa	» 2.45 » 2.75
Regulares del interior sin bolsa	» 2.25 » 2.50
Inferiores defectuosos sin bolsa	Nominales
Puros ó para siembra buenos y limpios para exportacion con bolsa	» 2.35 » 2.60
Id. id. superiores sin bolsa	» 1.95 » 2.10
Id id id regulares sin bolsa	Nominales
Id id id inferiores id id	—

Fueron vendidas:

		Los 100 kilos sin bolsa
125 bolsas de Illescas	$	2.50
46 » » Solís	»	2.50
560 » » Canelones	»	2.475
50 » » San Ramon	»	2.475
115 » » Cazot	»	2.30

MAIZ — Llegaron 2.044 bolsas.

Este grano con mercado de fácil venta es cotizable como sigue:

	Los 100 kilos
Maiz para exportacion con bolsa	De ps. 1.65 á $
Maiz nuevo para consumo segun bolsa	» 1.65 »
Maiz nuevo tipo desteliria sin bolsa	» 1.65 »
Maiz cuarentino con bolsa	» 1.85 » 1.90
Maiz morocho	» 1.65 » 1.75
Maiz guinea (limpio y seco con bolsa)	» 0.90 »

ARTICULOS DE MOLINO

Para consumo se cotizan:

	Los 10 kilos
Harina, especial (según marca)	ps. 0.46 á $ 0.47
Idem 1ª	» 0.36 » 0.38
Idem 2ª	» 0.35 » 0.38
Idem de cero	» 0.35 » 0.30
Fideos especiales	» 30
» primera	» 0.55
» intermedio	» 0.75
» segunda	» 0.65
Afrecho (los 40 kilos)	» 0.61
Afrechillo » 70	1.05 » 1.10

OTROS PRODUCTOS

Estos artículos se detallan como sigue:

[illegible]

Tablada del Norte

Dia 17 de Montevideo: 2 vacas, 1 ternero, remitidos por Agustin Sturla y vendidos por ..., á $ ... carne buena, ... para abasto.

[illegible]

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 26.50, 24.50, 25, 20, 20, 14.50.

Novillos: á $ 21, 15, 23.50, 26, 28.

Vacas: á $ 20, 13, 11.50, 15, 19, 15.75, 22, 19.

Terneros: á $ 6.50, 6.

PARA INVERNAR

Vacas: á $ 11.50, 19.

DESPACHO DE ADUANA

Setiembre 16 de 1902.

Datos oficiales tomados de los libros de la Vistoría de Aduana:

MERCADERIAS

D. Ratti y Ca., 2 cajones lanilla para vestidos.

Rafael Alonso, 1 cajon obras de barro esmaltado.

P. Batteri y Ca., 1 cajon géneros de lana.

Santiago Guido, 2 cajones oxford de algodon.

Campomilino Gimeno y Ca., 1 cajon mantas de algodon.

Juan A. Palma, 1 cajon géneros de algodon.

Staudt y Ca., 1 fardo estrella de yute y cáñamo.

Alberto Lalanne, 1 cajon franela de algodon.

Echagoyen y Hebert, 1 cajon encomiendas.

Furest y Ca. 2 cajones brin de algodon.

Carlos Crocker y Ca., 1 cajon madras.

N. Caparrio, 3 bultos formas de paja y viseras.

Rossi y Ca., 1 cajon pañuelos de seda.

A. Lalanne, 1 cajon puntilla de algodon, lanilla, cintas de hilo y algodon, guantes de algodon, paños de hilo.

Alberto Lalanne, 1 cajon géneros de algodon y de lana, adornos, tul de algodon, zaraza.

J. A. Palma, 1 cajon listado de algodon.

Braceras Rademacher y Ca., 1 cajon mantas de algodon.

Juan Maralotto y Ca., 1 cajon entredoses, cintas y adornos de algodon.

Rosciano y Valdes, 1 cajon tul de algodon.

M. A. Favaro, 1 cajon casimir mezcla.

Saavedra Barrio y Ca., 1 cajon lanilla para banderas.

Rosciano y Valdes, 1 cajon abanicos.

Miguel A. Favaro, 1 cajon percal de algodon.

Rossi y Montans, 3 cajones brin de algodon, lana, flores artificiales, etc., 2 bultos géneros y fajas de algodon y lana.

R. Favaro, 1 cajon madras, zaraza y muselina.

Fidanza Pianavia y Ca., 2 cajones bordados y pasamanerías.

Kropp Zwanck y Ca., 2 cajones caco de algodon.

Furest y Ca., 1 cajon ponchos de lana y algodon.

A. Costa fu Gio Batta, 3 cajones cinta de seda, puntilla para sedas, medias de algodon.

Minelli Gonzalez y Ca., 3 cajones abanicos.

A. Lalanne, 1 cajon cinta de terciopelo.

Miguel A. Favaro, 1 cajon sombreros de lana.

Rafael Alonso, 2 cajones cinta de terciopelo, adornos de paja, tul de algodon, géneros de seda y algodon, crespon de seda, flores artificiales, etc.

Rodolfo Favaro, 1 cajon flecos y abrazaderas de lana y seda.

Fraschetti Goñi y Yubero, 1 cajon sedas, polvos de arroz, abanicos, pantallas, ligas, tiradores, broches para pantalones, etc.

Leon Libert, 1 cajon puntilla de algodon.

R. Favaro, 1 cajon géneros de algodon.

Juan A. Palma, 1 cajon puntilla de algodon, cribo id.

Rodolfo Favaro, 1 cajon pañuelos de algodon.

Miguel A. Favaro, 1 cajon muselina de algodon.

T. Rivara, 1 fardo listado de algodon.

Minelli Gonzalez y Ca., 5 cajones tapa costuras, poncho de algodon, brin de hilo y algodon, camisas de algodon, medias id.

Juan Maralotto y Ca., 4 cajones géneros de algodon, zaraza, oxford, madrás.

Repetto Hnos., 1 cajon muselina de algodon.

Staudt y Ca., 1 cajon géneros de algodon.

Kropp Zwanck y Ca., 1 fardo cotín de hilo.

Repetto Hnos., 1 cajon horquillas de celuloide.

R. Favaro, 1 cajon puntilla de algodon y tul de algodon bordado.

Delfino Hnos., 1 cajon elásticos y cintas para calzados.

Braceras Rademacher y Ca., 2 cajones brillantina de algodon, géneros id.

Stevers y Ca., 1 cajon zaraza.

L. Gianelli y Ca., 8 cajones casineta de algodon, 1 cajon listado de algodon.

L. Bacigalupo, 2 cajones géneros de algodon.

Santiago Guido, 4 cajones géneros de seda, peines de asta, géneros de lana y algodon.

Furest y Ca., 4 cajones géneros de algodon y botones de metal, 1 cajon cinta de terciopelo.

Marexiano y Ca., 9 bultos elásticos y cintas para calzados, artículos de hierro para lalijas, esponjas y látigos.

Viana y Ca., 3 cajones géneros de lana y algodon.

Fidanza Pianavia y Ca., 2 bultos trencilla de paja.

Sangulnetti y Ca., 1 cajon listado de algodon.

Rossi y Montans, 5 bultos zaraza, listado de algodon.

M. A. Favaro, 1 cajon madrás.

Carlos Crocker y Ca., 1 cajon zaraza.

R. Favaro, 1 cajon zaraza.

A. Garabelli é hijo, 1 cajon géneros de algodon.

Juan Maralotto y Ca., 2 cajones agujas para coser, cera de algodon.

Braceras Rademacher y Ca., 2 cajones ponchos de lana y algodon, 1 cajon tela de algodon.

Rein y Ca., 2 cajones géneros de seda, ... de lana y algodon.

Furest y Ca., 1 cajones coleteras de algodon, listado id horquillas para el cabello.

Santiago Guido, 1 cajon brin de algodon.

Stevers y Ca., 5 bultos zaraza, lienzo de hilo, madrás, muestras de tienda.

Borelli y Ca., 6 cajones percal y géneros de algodon.

Barclay Mac Intosh y Ca., 2 fardos lienzo de algodon.

COMESTIBLES, BEBIDAS, ETC.

[illegible]

TABACOS

Rodolfo Favaro, 3 cajones cigarros de la habana, 2 cajones cajas de madera vacías para cigarros.

Llevan valija

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor nacional «Venus».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.45 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 5.15 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.45 p. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 4.15 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion, Corrientes y Paysandú saldrá hoy el vapor brasilero «Mercedes».

[illegible]

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona y Génova, saldrá el 19 del corriente, el vapor aleman «Antonina».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 10.30 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 11 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 10 a. m. y en el kiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 9.30 a. m. y en la sucursal terrestre hasta las 8.30 a. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos, saldrá el 20 del corriente, el vapor francés «Cordillère».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 12.30 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 12.30 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 1 p. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 11.30 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 11.30 p. m.

Para Rio Janeiro, Lisboa, La Pallice y Liverpool, saldrá el 21 del corriente, el vapor inglés «Oravia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 7.30 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 7 a. m. y en el kiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 11 p. m. y en la Sucursal Terrestre hasta las 10 p. m.

Vapores de Ultramar esperados en Setiembre

NOMBRE	BANDERA	FECHA	PROCEDENCIA
Rakaia	inglés	18	Wellington
...	inglés	18	Newport
A. Baudin	francés	20	Havre y escs
Casilda	inglés	20	Nueva York
Clyde	inglés	20	Southampton y escs
Thespis	inglés	20	Liverpool
Oravia	inglés	20	Liverpool y escs
Gardesa	inglés	20	Glasgow y escs
D. di Galliera	italiano	21	Génova y escs
Acquitaine	francés	23	Marsella y escs
R. M. Cristina	español	24	Barcelona y escs
S. Gallard	inglés	24	Génova y escs
Hellenes	inglés	25	Glasgow
Bellerose	inglés	25	Nueva York
Brittany	inglés	25	Liverpool y escs
Trebia	brasilero	25	Paranaguá
Marajo	brasilero	26	Glasgow y escs
Waldensian	inglés	26	Havre y escs
Cap Roca	aleman	26	Hamburgo y escs
Alsacien	francés	26	Burdeos y escs
Atlantique	francés	27	Liverpool
Avanuan	inglés	27	Bremen y escalas
Harzburg	aleman	27	Bremen y escalas
Meandrol	holandés	28	Amsterdam
B. Lucio	inglés	28	Liverpool
Wiakatane	inglés	30	Wellington
Monte video	aleman	30	Amberes y escs
Hellopes	inglés	30	Liverpool

Vapores á salir para Ultramar en Setiembre

NOMBRE	BANDERA	FECHA	DESTINO
Rakaia	inglés	18	Londres y escs
Nordernay	aleman	18	Amberes y Vigo
Venezuela	italiano	18	Génova y escs
Antonina	aleman	19	Santos y escs
Algerie	francés	19	Marsella y escs
Cordillere	francés	20	Burdeos y escs
Oravia	inglés	20	Liverpool y escs
Nomidia	aleman	20	Hamburgo y escs
Amiral Aube	francés	21	Havre y escs
Hellopes	inglés	23	Liverpool y escs
Plata	aleman	25	Southampton y escs
Toelien	francés	25	Havre y escs

Banco Cooperativo de Ahorros

Autorizado por decreto del Superior Gobierno de 26 de Junio de 1902.

PRÉSTAMOS Y CONSTRUCCIONES

222 25 DE MAYO 222

DIRECTORIO

PRESIDENTE—DOCTOR DON GONZALO RAMIREZ.

VICE-PRESIDENTE—Don Rodolfo Vellozo.

VOCALES—Ingeniero Don Juan Monteverde—Don Federico W... —Don Hipólito Garcia—Don Joaquin Amaton—... Mora—Don Carlos Burmester. Síndico D. Ramon Arocena.

SECRETARIO—Don Jaime R. Navarro.

Número de acciones 885. Número de accionistas 343.

Capital suscrito correspondiente á la primera y segunda serie

$ 221.250 ORO SELLADO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos queda cerrada la suscripcion de acciones de la segunda série y abierta la que corresponde á la tercera série del mes de Setiembre.

Montevideo, 1º de Setiembre 1902.

Juan E. Siman, GERENTE

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1902

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Montevideo, Setiembre 17 de 1902.

Juan J. de Arechaga, Gerente. — Augusto M. Rodríguez, Presidente. — Alfredo Medó, Contador.

Posa con Francisco Sienra y otro tercero. Juana Elizaurdia, Carlos Sicardi con Antonio Delfino, Celestino Hernández con Gabriel Giuliano, sucs. Evaristo Gonzalez y otra, Francisco Cagnoli con David Botta, Alejandro Lopez con Ana Ma. Terra, Benito Ramirez y otros con Carlos A. Díaz tercero, Victorio Vacinno, Josefina Falcone con Ramona R. de Lema, test. Estevan Antonini, Alfonso Solari, suc. Fernando Velazco, Amadeo D'Arnaud con Graciana S. Borges, J. Carminatti con Emeterio Menendez, suc. Jose Rinoldi, Augusto Tosi con Luciano Ochoa, exhorto del Salto, José P. Gereda, Martin Lagnarda con Agustin Lagnarda (2).

Interlocutorias. — Juan L. Vidal con A. Barredo.

Definitivas. — Test. Pedro Corradi, Ricardo Clavell.

Avelino Barbot, actuario.

TRIBUNALES

[illegible]

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Rebaja en tarifas sobre víveres

A REGIR DESDE EL 1.º DE SETIEMBRE DE 1902

Se avisa al público que se ha resuelto rebajar en un 50 por ciento la tarifa de encomiendas sobre los artículos abajo especificados que se despachen en cantidades de 30 kilógramos arriba.

Carne fresca—Legumbres

Caza—Manteca

Fruta Pan

Huevos Pescado

Verduras

Los envases vacíos de retorno serán llevados libres de flete.

Por más detalles véanse los avisos grandes colocados en todas las estaciones.

Nota—La leche en cantidades no menores de 50 kilógramos se aforará á la tarifa de crema núm. 1.

Montevideo, 28 de Agosto de 1902.

Frank Hudson, Administrador General.

LUZ ELECTRICA

LLAMADO Á LICITACION

[illegible]

VAPOR BRASILERO "Mercedes"

[illegible]

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2.000.000
Idem suscrito	1.500.000
Idem realizado	900.000
Fondo de reserva	1.000.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NÚM. 203

Expide cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:

Africa, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal, Paraguay, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía.

SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

[illegible]

Montevideo, Enero 1.º de 1897. C. J. Nuttall, Gerente.

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO PS. 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, ... el Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo ... Convencional

Por cuentas corrientes

[illegible]

SE DA EN ARRENDAMIENTO

Una fraccion de campo en el departamento de Rio Negro. (Estacion Francia). 1210 cuadras divididas en 5 potreros, aguados permanentes y con costas al Arroyo Salsipuedes.

Por datos, Misiones 55, de 1 á 6 p. m.

Agencia Inglesa de Seguros

[illegible]

CONVOCATORIA

[illegible]

Ministerio de Fomento

LLAMADO Á LICITACION

En cumplimiento de lo resuelto por el P. E. en decreto fecha 21 de Junio ppdo., llámase á licitacion en Montevideo, Paris, Londres y Berlin, para la construccion de las obras de Saneamiento del Puerto de Montevideo.

Las obras que se licitan son las que constan en el proyecto aprobado por el P. E. en el decreto citado y comprende en lo principal

a) Un tunel en roca de 1278 metros de largo 3 metros 65 de alto y 3 metros ancho de luz.

b) Un colector principal de 1157 metros 60 1283 m. 30 de largo en perfiles oviformes de 1 m. 80 y 1 m. 70 de alto respectivamente en subsuelo de tierra

c) Un colector secundario de 2016 metros de largo que varía en perfiles oviformes de 1 m. 70, 1 m 25 y 0 m. 98 de alto en subsuelo parte roca y parte tierra.

d) Los colectores auxiliares afluentes y divertientes cámaras de revision, etc

Los planos, el presupuesto y el pliego de condiciones podrán obtenerse en Montevideo, dirigiendose por escrito al Ministerio de Fomento, y en Europa por intermedio de las respectivas legaciones.

Las propuestas se abrirán en Montevideo el dia lunes 15 de Diciembre próximo á las 3 p. m en el Despacho del Ministro de Fomento y en presencia de los proponentes que asistan al acto.

Para poder concurrir en tiempo hábil, las que se formulen en Europa ante las legaciones de los paises expresados, deberán presentarse á ellas por lo menos con un mes de anticipacion á la fecha indicada.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas ó de aceptar la que juzgue más ventajosa.—Montevideo, Julio 25 de 1902 — ALFONSO PACHECO, Oficial Mayor del Ministerio de Fomento.

Ferrocarril Central del Uruguay

EXCURSIÓN Á LA SIERRA

GRAN PARTIDO DE FOOTBALL

ENTRE

ALBION FOOTBALL CLUB Y C. FABRICA DE AZUCAR

Domingo 28 de Setiembre

Se avisa al público que ha sido resuelto entre el Ferrocarril Uruguayo del Este y el Ferrocarril Central correr un tren de excursion desde Montevideo hasta el pintoresco centro de La Sierra, sobre el rio Solís, en la fecha arriba citada. Para mayor comodidad de los concurrentes los coches de Central seguirán directamente á La Sierra, evitando así el trasbordo en el Empalme.

Ademas del partido de football, que sin duda resultará interesantísimo, habrán carreras en la cancha lindando con la estacion La Sierra, cerca de la cual existe una gran fábrica de azúcar recien instalada con la maquinaria mas moderna.

El tren saldrá de Central á las 7 a. m., llegando á La Sierra como á las 10 a. m. y el de regreso saldrá á las 6 p. m.

Arreglos especiales serán hechos para que puedan almorzar los excursionistas á precios módicos.

Los excursionistas que quieran visitar Piriápolis el punto más interesante y pintoresco de la costa Sud ó el pueblo de Pan de Azúcar, tendrán tiempo sobrado para la excursion.

Tarifas reducidas de:

$ 1.50 de primera clase | Ida y vuelta

$ 1.00 de segunda clase |

Montevideo, Setiembre 10 de 1902.

Frank Hudson, Administrador Gral.

EMPRESA TEATRO SOLIS

Arrendamiento del teatro por el año 1903 o por los dos años 1903 y 1904

La Comision Directiva de la Empresa llama á propuestas para el arrendamiento del Teatro Solís, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de dicho teatro. El arrendamiento será por todo el año 1903 ó por los dos años 1903 y 1904.

Las propuestas se presentarán cerradas en la misma secretaría hasta el dia jueves 18 de Setiembre á las 4 p. m. en cuya hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

La comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que le convenga ó rechazarlas todas sin necesidad de expresar causa.—Montevideo, Agosto 28 de 1902.—La Secretaría.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO N.º 134

Capital autorizado y suscrito	2:200.000
Capital realizado	1:500.000

DIRECTORIO

Presidente, Don Martin Trabucati. Vice-presidente, Don Angel Pistoni. Secretario, Doctor J. A. Crispo Brandis.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y C.ª, ... Rothschild y Sons.—A. Rüfferg y Sucs.—Paris Bankverein.

PARIS: De Rotschild Freres—Credit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: ... Sucs. y Hnos.—Credit Lyonnais—...

ITALIA: Banca d'Italia—Banca Commerciale Italiana—Credito italiano—Banco Parodi ó Fratelli—Rocco ó C.—...

AUSTRIA: K. K. Pr. Stabilimento Austriaco di Credito per Commercio e Industria.

SUIZA: Banca della Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco de Minho.

REPÚBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

BRASIL: Rio Janeiro—Banco de ... Bahia—Banco da Bahia, London Braz ...

Pernambuco—Banco de Pernambuco, ...

Sao Paulo—Banco de Commercio e Industria.

Santos—Banco Commerciale Italiano.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español-Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NEW YORK: Baring Magoun y C.ª

PAYSANDÚ: Juan Chaplin.

SALTO: B. y N. Sosa.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace por giros postales y telegráficos sobre todas las ciudades y pueblos de Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y cobra ...

TASA DE INTERESES

[illegible]

Renta pública del Reino de Italia

[illegible]

Importantísimo

Para el comercio

Espléndido surtido de tipos imitacion máquinas de escribir, para circulares, etc. acaba de recibirse en los

Talleres de «La Razon»

SALIDAS — REGRESOS

[illegible]

Omnibus

CUARENTA CUADRAS de campo para pastoreo se dan en arrendamiento en la Cuchilla, á ocho cuadras de la Estacion Joaquin Suarez, con poblaciones, bien alambrado, manantial, etc., etc. Este campo dista seis leguas de Montevideo; para tratar ocurrir á la calle Colonia núm. [illegible]

EUCALIPTUS—56 espléndidas [illegible] recibida una gran parte [illegible] Australia y prácticamente reconocida superior á todas las diversas clases introducidas hasta ahora en el país, madera superior para toda clase de trabajo de mueblería ó carpintería, puentes y postes, no se pudre con la humedad; fuerza de vegetacion de 1 metro ½ á 3 metros por año.
No perjudican las plantas vecinas, ni pasto crece perfectamente bien á la sombra y debajo por espesas que sean las ramas. Para convencerse del valor de las variedades que puedo disponer en este año que son de 1[illegible] á 15 mil plantas criadas en macetas; visitar el establecimiento de «Villa Augustina» calle de Carrasco.
Por precios calle Uruguay núm. 24.
Consolida gigante del Cáucaso, forraje de gran rendimiento para animal vacuno, es superior á la alfalfa, produce en todos los terrenos: 100 raices: $ 1.30.
1322 ag 19 v oc 1[illegible]

[illegible] capones y cualquier clase de ganados para exportacion. — Se proponen novillos de 500 á 600 kilos y capones de 50 á 60 kilos, de uno y otro, la cantidad que se quiera. Quien se interese ocurra al señor Antonio Paullier, Mercedes 1[illegible].
840 jn 13

MATEMATICAS, FISICA Y QUIMICA—Clases particulares por ingeniero civil—Colon 140.
1512 sb 8 v sb 19

MACETAS—Se venden de 20 á 25 mil, para tratar calle Progreso núm. 50. Atahualpa.
1526 sb 10 v sb 25

OBRAS HISTORICAS—De la República, didácticas, por De María, en venta en las principales librerías de esta ciudad. Compendio de Historia, 5 tomos; Elementos de historia, [illegible] el afº 51, un libro; [illegible] adoptados en la Universidad, colegios y escuelas públicas; Montevideo antiguo, 4 tomos; Anales de la Defensa de Montevideo, 4 tomos; Hombres notables, Páginas históricas, El libro de los niños uruguayos; Carta [illegible] Constitucional, Geografía elemental.
813 jno 9 v...

PROFESORA DE PIANO—Primer premio del Conservatorio de Madrid, desea lecciones particulares.—Colon 140.
1511 sb 8 v sb 19

SALVADOR DAZEAUX—Contador, liquidador y balanceador público y de número. Se encarga de cobranzas de alquileres de [illegible] [illegible] [illegible]
1009 jl 4 [illegible]

SE ALQUILAN dos piezas amueblados con ó sin ella. Calle Buenos Aires número 296, frente á Solís.
1354 ag 20 v st 20

SE ALQUILA — Una esquina para casa de negocio situada en la calle Cufré y Cerro Largo, núms. 784, 786 y 788, para tratar Nueva Palmira 152.
1343 ag 20 v st 2[illegible]

SE VENDE El antiguo y acreditado «Primer Almacen y Fonda del Cazador», calle Orillas del Plata núm. 169 esquina Yaguaron. Cuenta con una buena clientela; para tratar en la misma casa á cualquier hora del dia, alquiler barato; su dueño lo vende por que tiene otros asuntos que atender.
1486 st 5 v oc 5

SE ALQUILAN dos piezas con ventanas á la calle, en casa de familia. Informes en esta imprenta.
15[illegible] sb 16 v sb 2

SE VENDE Una caja de fierro para libros y dinero. Ocurrir, 18 de Julio 38.
Sb 16 v sb 19

SE VENDE un motor y caldera vertical, de la reputada fábrica «La Chapelle», de 8 á 10 caballos de fuerza, en perfecto estado con depósito de fierro para agua caliente y otro para escape del vapor y con 20 metros de chimenea. Darán razon Andes 174.
1427 ag 29 v st 29

SE ALQUILAN los magníficos almacenes y sótanos de la calle Cerro números 123 á 131 ocupados actualmente por la gran ferretería de L. Bonomi, Morelli y Cía. quienes pasan á instalarse en su propiedad situada enfrente. La casa cuenta con depósitos, guinches, cañerías de gas con sus correspondientes aparatos, etc. Para tratar Cámaras 72 de 12 m. á 3[illegible]
1492 s 6 v oc [illegible]

SE ALQUILAN los [illegible] almacenes y sótanos de la calle Cerro números 12[illegible] [illegible] la gran f[illegible] [illegible] Morelli y Cía. [illegible] su propiedad si[illegible] [illegible] Rincon núm. [illegible]
1492 st 6 v oc [illegible]

VOLANTE. Se vende una americana c[illegible] [illegible] poco uso, con [illegible] para uno y dos caballos, [illegible] personas. Se vende [illegible] para un caballo, la [illegible] datos y verla, [illegible] Pizzi, calle Cerrito [illegible]
1495 st 6 v st 2[illegible]

Indicador profesional

ADOLFO PEDRALBES — Abogado. — Tiene su estudio en la calle Cerro número 11.
713 jn 1 v jn 30

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista. Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda Prótesis dental, según los sistemas mas modernos. Calle Arapey 114, esquina Colonia.

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. — Calle Buenos Aires número 71.

J. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra, consultas de dos á cinco p. m. Rincon 182.

CARLOS S. PRATT — Traductor público. Calle Cerro número 179.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado, matador, calle Piedras 182.

CARLOS BURMESTER. — Corredor y rematador, calle Piedras 188.

DOCTOR JUAN ARANGUREN. Ha reabierto su consultorio médico en la calle Río Negro núm. 133. Consultas de 1 á 3 p. m.
809 jn 9 p

DOCTOR MANUEL FERRERIA (médico-cirujano), San José 248.

DOCTOR CANABAL — Médico de la sala de enfermedades venéreo-sifilíticas y de piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Calle Uruguay 213, Teléfono La Cooperativa.

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio a la calle Soriano núm. 116 A. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., los jueves de 1 á 3 p. m.

DOCTOR PEDRO AICARDI — Médico-cirujano. Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias y venéreas. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle San José número 7, (frente á la Casa de Gobierno).

PEDRO ARAMBURU — Procurador. — Ha trasladado su escritorio á la calle Yaguaron 306.

DOCTOR EDMUNDO ESCANDE (Médico-cirujano). —Jefe de la Clínica Semiológica del Hospital de Caridad. — Se ocupa preferentemente de las enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3. Calle Colon 116.
1338 ag 18 p

DOCTOR VALENTIN A. AZNAREZ — Enfermedades de señoras y génito urinarias, vejiga, riñon y uretra. — Ha trasladado su consultorio á Convencion 86.
855 jn 14 p

DOCTOR EUGENIO BRUEL. — Médico-cirujano. — De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, jueves y sábados, de 2 á 4 p. m. Los dias viernes para los pobres. Calle 18 de Julio número 34. Teléfono «La Uruguaya», núm. 91.

DOCTOR GARCIA LAGOS — Ha trasladado su consultorio á la calle Florida núm. 57. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., todos los dias.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico-cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. 18 de Julio número 542 A.

DOCTOR JUAN B. BADO. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 ½ á 3 ½.

DOCTOR DE LEON. Especialista en enfermedades del sistema nervioso. Tratamiento de las parálisis, neuralgias, trastornos de la inteligencia, memoria, del lenguaje y de la marcha; impotencia, temblores y crisis convulsivas. Establecimiento Médico Balneario, Plaza Libertad núm. 69.

DOCTOR JOSE MARTIRENE — Médico-cirujano de niños. Consultas los dias miércoles y viernes de 1 á 3 p. m., Rio Negro 160.

DOCTOR ANTONIO LEBANO Médico-cirujano del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del profesor De Amicis de Nápoles. Se ocupa especialmente de las enfermedades génito urinarias, de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias. Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo. Teléfono Cooperativa 777.

DOCTOR MANUEL QUINTELA. Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los ojos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio número 257.

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI. Abogados. Estudio: calle Sarandí número 212. Horas de 10 á 11 ½ y de 1 á 4.
57 an 1 p

FRANCISCO E. CORDERO, escribano público, calle Piedras núm. 182.
162 my 1 p

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio Misiones núm. 189.

GUILLERMO COELHO, Abogado. Uruguay núm. 113.
1339 ag 15

JOSE PEDRO RAMIREZ. Abogado. Calle Rincon núm. 68.

SE OFRECE. Tenedor de libros para la ciudad ó campaña. Hace balances y arregla contabilidad atrasada. En esta administracion darán razon.

MARTIN C. MARTINEZ. Abogado. Calle Ciudadela [illegible].

JOSE E. RACHETTI. Perito calígrafo oficial. Traductor Público. Colon 31.

JUAN CARLOS BLANCO. Abogado. 25 de Mayo 2[illegible]5.

JAIME B. NAVARRO. Corredor y rematador [illegible] calle [illegible] 25 de Mayo 2[illegible]2
156 my 2 [illegible]

OFICIALES

Oficina de Crédito Público
Deuda de Liquidacion

2[illegible] AMORTIZACION

Fondo amortizante:	
Cuota de 1 por ciento anual sobre $ 2.139.921.24 [illegible]	$ 21.399 21
Intereses de 6 por ciento anual sobre $ 2.002[illegible] amort[illegible]	30.578 95
[illegible] NACIONAL	
Entregado en efectivo [illegible]	1.000 00
Importe líquido de comisiones percibidas	8.714 00
	$ 62.162 81
Saldo del servicio anterior	354 50
	$ 62.517 31

El 15 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas [illegible] [illegible]
Montevideo, Setiembre 1[illegible] de 1902.
Miguel V. Martinez, director.
1572 sb 16 v st 18

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio que Antonio de Boni, representando á Bosqua y Schollberg, domiciliado calle Sarandí núm. 250, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: armería, ferretería, cuchillería y quincallería y cuya marca consiste en la denominacion: Armería Nacional. Bosqua y Schollberg, y viñeta correspondiente.
Montevideo, 15 de Julio de 1901.
Ricardo Sanchez, director.
1571 sb 16 v sb 19

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Setiembre 16 de 1902.
En cumplimiento de resolucion de la Junta E. Administrativa esta Direccion llama á licitacion pública para el arreglo de varios caminos destinados al tránsito de haciendas.
La nómina de los mismos, las condiciones para las obras y demas detalles constan en pliego que se encuentra en secretaría para consulta de los interesados.
Las propuestas se recibirán el dia 30 á las 3 y 30 p. m. y se abrirán y leerán en seguida en presencia de los licitadores.
No se recibirá propuesta en desacuerdo con las formalidades prescriptas por las disposiciones vigentes y que no venga acompañada ademas de la cantidad de cemento [illegible] pesos ($ 50.000) que garanta su seriedad.
La H. Junta se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio resulte mas ventajosa ó de rechazarlas todas si lo considera conveniente.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
1583 sb 17 v sb 3[illegible]

Direccion G. de Correos y Telégrafos
AVISO

LA CORRESPONDENCIA RECOMENDADA

Con el objeto de prevenir conflictos promovidos por personas que ignoran las disposiciones postales vigentes, se previene al público que la Direccion aplicará, sin distincion de ninguna género, los preceptos legales relativos á la entrega de cartas recomendadas. Para que los destinatarios puedan recibir en su domicilio esta clase de correspondencia, es necesario que adquieran una libreta de identidad.—En las oficinas de Correos las piezas recomendadas solo serán entregadas, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Correos (art. 871), á la persona á quien van dirigidas ó á sus representantes, prévia presentacion de los justificativos correspondientes.
La Direccion General opina que estas formalidades, algo molestas en determinadas ocasiones, favorecen al público que encuentran así su correspondencia perfectamente garantida.
Montevideo, Setiembre 13 de 1902.
1564 sb 14 v sb 22

Direccion de Salubridad

AVISO A LOS PROPIETARIOS

Segun convenio celebrado entre esta Direccion y los empresarios de limpieza de letrinas cuyos nombres y domicilios se expresarán, estos se han comprometido á rebajar el precio de los trabajos que ejecutan, cobrando en lo sucesivo los siguientes: $ 2.50 (dos pesos y cincuenta centésimos) por cada viaje de carro siempre que su número no exceda de veinte, y $ 2.20 (dos pesos y veinte centésimos) si excede de ese número. Se entenderá por viaje el llevar la capacidad completa de los carros que actualmente se destinan á ese servicio.
Los empresarios, suscritores de este convenio, son los siguientes:
Ramon Chans, calle Rivera 339; José García Graña, calle Caiguá 227; Juan García, calle Isla de Flores 286 A; José Barreiro, calle Isla de Flores 284.
Montevideo, Agosto 21 de 1902.
Miguel Lapeyre, Director.
P. J. Bayce Oficial 1.o.
1363 ag 22 v st 22

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Setiembre 10 de 1902.
Esta Direccion competentemente autorizada por la Junta E. Administrativa, llama á licitacion pública por segunda vez para la construccion de nuevas veredas en la Plaza Constitucion de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en Secretaría.
Las propuestas se recibirán el dia 19 del corriente, á las 3.30 p. m., y se leerán acto contínuo en presencia de los proponentes.
La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente ó pronunciar el rechazo de todas.
Eduardo Monteverde, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.
1537 sb 11 v sb 1[illegible]

Departamento Nacional de Ingenieros
LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por el término de veinte dias para las refacciones á efectuarse en un edificio destinado á escuela en la Villa del Durazno con estricta sujecion á los planos y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento N. de Ingenieros y en la Comision de Obras Públicas del Durazno.
Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría y en la citada Comision de Obras Públicas, hasta el dia 30 del corriente, á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.
Montevideo, Setiembre 10 de 1902.
Félix Illa, Secretario General.
1535 sb 11 v sb 30

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Setiembre 11 de 1902.
Esta Direccion competentemente autorizada por la Junta E. Administrativa llama á licitacion pública para el removido de tierras de la Avenida proyectada á Los Pocitos en la extension y con las condiciones determinadas en pliego que se encuentra en Secretaría á disposicion de los interesados.
La apertura de propuestas se hará el dia 24 del corriente a las 3 y 30 p. m.
La Honorable Junta se reserva el derecho de aceptar la que considere mas conveniente ó de rechazarlas todas.
Eduardo Monteverde, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.
1543 sb 12 v sb 21.

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 17 de 1902.
Esta tesorería procederá en el dia de hoy al pago del presupuesto de «Alquileres de casas», correspondiente al mes de Agosto último.
1588 sb 17 v sb 19 — El tesorero general.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Setiembre 11 de 1902.
Esta Direccion hace saber al público que por resolucion de la Junta E. Administrativa de 9 de Setiembre de 1902, queda en suspenso por el término de seis meses la limitacion fijada en cuanto al número de animales que preceptua el inciso 7.o del artículo 6.o del reglamento de viabilidad aplicable á los caminos de la zona rural del departamento y aprobado por decreto del P. Ejecutivo de 7 de Marzo del corriente año.
En consecuencia de esa resolucion, podrán conducirse hasta 20 animales en conjunto y con sujecion á todo lo demás establecido en el mismo reglamento por las partes de caminos que á continuacion se indican: una cuadra del camino de Carrasco desde el almacen de la Virgen á la calle de Zamora;
Dos cuadras en el camino de Melilla, cerca de Colon para tomar el de las Tropas;
Media cuadra por Goes á la altura del Hipódromo;
Tres cuadras por el de Corrales, desde Goes hasta el borde de Puga;
Cruce del camino Maldonado en la calle Zamora;
Cruce del camino Cuchilla Grande por Casavalle;
Cruce del camino de Mendoza;
Cruce del camino de Colon por el de Sarago, y
En el de Carrasco por el almacen de Chappe.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
1576 sb 13 v ob 13

Judiciales

ALMONEDA EDICTO — Por [illegible] del señor Juez [illegible] de [illegible] turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber [illegible] el entrante [illegible] á las tres y media de la tarde [illegible] calle Rincon número 63, se va á proceder a la venta [illegible] siguiente bien [illegible] paraje conocido por [illegible] calle de Chaná [illegible] terreno de 12 metros de frente al Sud sobre la expresada calle por 20 metros de fondo al Norte, por donde linda [illegible] con doña Carolina [illegible]. Esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de 2.286 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion que se manda vender y que el mejor postor deberá oblar á la orden del juzgado en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Mariano Castrás. Montevideo, Setiembre 13 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público.
1587 sb 17 v oc 1[illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don Antonio Klinger, que se sirvan de manifestar su [illegible] en esta oficina por el término de treinta dias el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso. Montevideo Setiembre 16 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público.
1585 sb 17 v sb 27

EDICTO. Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolas Minelli, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la sucesion de don Primo Diaz, comerciante del Carmelo, de este departamento, solicitando la homologacion del siguiente concordato extrajudicial celebrado con la mayoría de sus acreedores, y que dice así: «Concordato.—En Montevideo á los treinta dias del mes de Julio de mil novecientos dos, reunidos en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas á solicitud de don Primo Diaz los que suscriben acreedores de la casa de negocio establecida en el Carmelo, departamento de Colonia, con la nomenclatura de Sucesion Primo Diaz, é impuestos del estado poco favorable en que se encuentran los intereses comerciales de dicha sucesion á pesar del concordato homologado el 31 de Julio de 1901 que ha quedado sin efecto, y por virtud del cual recibieron los acreedores un treinta por ciento de sus créditos, convienen definitivamente en el arreglo extrajudicial siguiente: Primero: El coheredero don Primo Diaz entregará á cada uno de los acreedores el (29 de Enero de 1903) veintinueve de Enero de mil novecientos tres, el quince por ciento de la totalidad de sus créditos, según los importes declarados en el balance exhibido en Marzo de 1901. Los acreedores en cambio otorgarán carta de pago á la sucesion. Segundo: Don Primo Diaz garantiza el cumplimiento de lo estipulado en la cláusula anterior con la fianza solidaria de don Manuel Rodriguez de esta plaza, que aceptan los acreedores. Tercero: Si don Primo Diaz no obtiene la unanimidad de los acreedores, queda facultado de su cargo y cuenta para pedir conforme á lo prevenido en el artículo 1524 del Código de Comercio la homologacion de este concordato y obtener de la sucesion favorecida, las compensaciones que estimare del caso. Que en las bases precedentes dejan formalizado este concordato con don Primo Diaz que lo suscribe asistido del fiador don Manuel Rodriguez y de todos los acreedores conformes.—Primo Diaz, Manuel Rodriguez garantía por $ 3.166,92 cts., p. p. Standi y Ca. R. Gusimann, G. Stambolagi, A. Noos y Ca. A. Falco y Ca., p. p. José M. Estévez, Ignacio Perez y Benitez, J. Granara y Ca., Leoncio Gandos, Marexiano Hnos., Ambrosio Lopez y Ca., Rodriguez, Alvarez y Ca., Casson y Medeiros, p. p. Rossoco y Mendiondo, P. S. Mendiondo, Berreta, Fratelli y Gaggini, Juan Pons, Saia y Ca., p. p. Trabucatti y Ca. 15 [illegible] $ 165, 73, Neosco, Isidro Suarez, Carlos Amegiño é hijos, C. F. Bally ó hijos, p. p. Hirschberg y Ca., Montevideo Ltda., C. Altheff, A. Passano y Ca., p. p. C. Galli, Franco y Ca., R. Galli, p. p. Eugenio Villemur, B. Duaide, Pedro Compte, Rafael Fagorea, Masanés y Elizondo, p. p. F. Villanil y Ca., José L. Villanil.—Colonia, Setiembre 4 de 1902. Ramon Barbot, escribano público.
1558 sb 13 v ob 4

EDICTO. Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Engracia M. Bethular de Larrouturou, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 11 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1552 sb 13 v ob 13

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Donaldo Mac-Eachen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Agosto 21 de 1902. — Antenor R. Pereira, Escribano Público.
1377 ag 23 v nb 24
Montevideo, Agosto 22 de 1902.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Julio C. Paulet ó su sucesion para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado ha promovido don Carlos Peixoto de Abreu Lima, Augusto Morales y Eugenio y Juan O'Neill y otros sobre division de condominio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 29 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público.
1433 ag 30 v nb 30

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Cerrutti de Canale, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella y especialmente á don Angel Costa y don Manuel Costa, esposo é hijo de Catalina Canale, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 14 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.
995 jl 3 v ob 3

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Angélica Franchi de Ferreira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Agosto 16 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público.
1425 ag 28 v st 28

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Luis P. Allende para que concurran á la Junta que tendrá lugar el dia 19 del entrante mes de Setiembre á las dos de la tarde, en la oficina del Juzgado calle Sarandí núm. 158, previniéndoles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Agosto 30 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público.
1485 st 5 v st 20

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Benito Gonzalez y Rodriguez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de sesenta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 25 de 1902. Pedro Moreno, Actuario.
950 jn 27 v sb 27

JUDICIAL. De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el comerciante don Francisco Pixlottano se ha presentado solicitando su rehabilitacion, y á los efectos del artículo 1750 del Código de Comercio, se hace esta publicacion. —Montevideo, Agosto 29 de 1902. -José Gerardo Canosa, escribano público.
1451 sb 2 v ob 2

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Mariano Alvarado, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Julio 12 de 1902.—Pedro Moreno actuario.
2095 jl 15 v ob 15

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Julio Supervielle y doña María Munyo de Supervielle, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Agosto 21 de 1902. — Juan P. Musto, Escribano Público.
1371 ag 22 v st 22

EDICTO. Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, Dr. D. Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Pino Lopez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto y especialmente á don Arsenio Tomé y Ballesteros, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Setiembre 15 de 1902. Juan P. Musto, escribano público.
1575 sb 16 v ob 16

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Rodriguez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Agosto [illegible] de 1902. — Antenor R. Pereira, Escribano Público.
[illegible] ag 20 v st 21

EDICTO. Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Devicenzo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Peña, á fin de que los que se consideren con derecho á sus bienes se presenten á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento. Minas, 10 de Setiembre 14 de 1898. — Francisco E. Cordero, actuario.
1472 sb 4 v nb 4

EDICTO. Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Rinaghi, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Setiembre 3 de 1902. Pedro Moreno, actuario.
1474 st 4 v oc 4

EDICTO. Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Vasquez Varela, se cita, llama y emplaza á don Vicente Risso para que por sí ó por apoderado constituido en legal forma, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que le ha entablado don Pedro Echeverry por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Paysandú, Setiembre 5 de 1902. Jesus Gil, escribano público.
1519 sbe v ob 9

EDICTO. Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña María Cortés de Infiesta, María Isabel Julian y María Isabel Cecilia Alvarez Cortes citándose á la vez á los que se consideren acreedores de las mismas ó interesados en ellas, por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Setiembre 9 de 1902. Juan P. Musto, escribano público.
1524 sb 10 v ob 10

EDICTO. Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Andres Sanguinetti, para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde, en la oficina del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta y que esta resolverá con los que concurran. Montevideo, Setiembre 2 de 1902. Juan P. Musto, escribano público.
1523 sb 10 v sb 22

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace sa-

REMATES

José B. Gomensoro

IMPORTANTE REMATE

De muebles—Un piano perpendicular Rachals, 1 amueblado extrangero para dormitorio, comedor y de gran variedad de artículos — En mi casa calle Piedras núm. 134.
EL VIERNES 19 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles para sala, dormitorio, comedor, loza, cristalería, cuadros, espejos, y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

1 buen piano perpendicular Rachals, máquina de fierro.
E amueblado extranjero de erable pintado, para dortorio, compuesto: 1 psiche con espejo, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio con mármol, 2 mesas de noche, 1 cama con elástico, 1 corona y 1 galería con cenefas.
1 sillon para enfermo.
Con intervencion del señor Agente de Seguros: 1 cajon 8 docenas pares planchas francesas.
1 escritorio para casa de comercio.
Pido garantía en dinero a todo comprador. — La entrega se efectuará al dia siguiente.
OTROS REMATES-
Domingo 21 á las 1 y media p. m., la casita calle Uruguayana núm. 3 F
Lunes 22 á las 4 p. m., en mi casa calle Piedras núm. 134, del cargamento de la barca italiana «Rachele P.», consistente en ceniza y machos.

Jose B. Gomensoro

De la casita calle Uruguayana 3 F: esta calle corre á los fondos de la Estacion del tranvía al Paso Molino (Arroyo Seco).
EL DOMINGO 21 del corriente Setiembre, á las cuatro y media de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario; hay que liquidar.
Esta casita que tiene tres piezas, altillo, 1 galpon, cocina, letrina, algibe, empedrado, y vereda pagos.
El terreno mide 6 varas 227 de frente por 24 varas 16 de fondo.
Títulos buenos — Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador. Se dará 10 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma. Esta desalquilada para que el comprador disponga como mejor le convenga.

José B. Gomensoro
DENTISTAS, ATENCION

EL MARTES 23 DEL CORRIENTE, á las 2 en punto de la tarde, en mi casa calle Piedras núm. 134, esquina Solís (Montevideo), remataré á la mas alta postura, por orden de los señores Luis Xiques y Jorge A. Fowler, cirujano dentista norte americano, del Salto, Paysandú, Mercedes (R. O.)
Los útiles, recetas de las aguas y polvos dentrífricos, etc., etc.
4 sillones, 1 Wilkerson, 1 Duplex, 1 de viaje, 2 máquinas de white, 2 tornos de taller, 1 vulcanizador de mano, 3 brazos con mesitas de Holmes, muchos dientes y coronas y materiales, muestras de dentaduras postizas (con instrucciones para hacerlas).
Venta al contado en oro sellado.
Se exige garantía en dinero al que compre.
La víspera del remate estará todo en exhibicion.

José B. Gomensoro

DE CENIZA Y MACHOS cargamento de la barca italiana «Rachele P.». — El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras número 134.
EL LUNES 22 del corriente, á las cuatro en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con autorizacion del señor Consul de S. M. el Rey de Italia, por orden de su capitan Andrea Tasso y cuenta de quien corresponda.

EN UN SOLO LOTE

1.286.794 kilógramos ceniza.
60.060 machos
cargamento abordo de la barca italiana «Rachele P.», procedente de los saladeros de Montevideo.—La venta se hace por el peso que dice el conocimiento.
El recibo se hará en 30 dias corridos, excluidos domingos y dias de fiesta, pagando por sobre estadía diez pesos diarios.
El plazo para el recibo empezará á contarse 48 horas despues del remate.
Su precio se abonará al contado. Se exije el diez por ciento en el acto del remate.

José B. Gomensoro

De un campo en el departamento de Canelones y una casa en el pueblo Tala.
EL SABADO 27 DEL CORRIENTE SETIEMBRE á las dos en punto de la tarde, remataré en frente á la Bolsa de Comercio y de acuerdo con el siguiente
EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Ramona Expósito de Leon y Perez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente mes de Setiembre á las 2 de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio, el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que le correspondan, situada en la décima seccion judicial del departamento de Canelones y compuesta de un area superficial de cuarenta y cuatro hectáreas, mil quinientos setenta y cuatro metros setenta y siete decímetros cuadrados, lindante por el Norte y Este con don Fermin Morales, por el Sud con la cañada de las Nutrias y por el Oeste con don José Gudice y don Marcial Espino, según plano levantado por el agrimensor don Carlos Perovich en Octubre de 1891; tasada á razon de veintiocho pesos la hectárea ó sea en mil ciento tres pesos 94 centésimos su totalidad. Acto seguido el mismo martillero procederá á la venta de una finca baja situada en el pueblo del Tala, departamento de Canelones, edificada en terreno compuesto de un area superficial de dos mil quinientos diez metros veintisiete decímetros y once centímetros cuadrados, lindante por el Este con la calle Treinta y Tres, por el Norte con la de Cerro Largo, por el Sud con la de Florida y por el Oeste con don Domingo D. Felipe; la que ha sido tasada inclusos sus mejoras en la cantidad de trescientos setenta y cinco pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus tasaciones y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario al serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Setiembre 8 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.

José B. Gomensoro

De 221 hectáreas campo en el departamento de Florida, próximo á la parada Chamizo. Está destinado á labranza.—El remate tendrá lugar en el Vestíbulo de la Bolsa.
EL SABADO 27 del corriente, á las dos y media de la tarde, remataré á la mas alta postura por separacion de condominio.
Esta fraccion de campo recien destinada para labranza, tierras vírgenes y de primera calidad, tiene alambrado y otras mejoras; su área se compone de 221 hectáreas y 3613 centímetros.
Produce buena renta. Linderos por el Norte: el señor general Meliton Muñoz, camino real en medio; al Este don Máximo Basualdo, y al Sud y Oeste con los hijos de doña Zenona Martinez de Perez.
Títulos buenos. Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.
Se dará el diez por ciento en garantía de la oferta en el acto del remate.

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 24 DE SETIEMBRE á las 2 de la tarde.
En la rampla de Aduana entre las calles Misiones y Zabala.
Del kiosko perteneciente al Centro Comercial.
El dia indicado á las 2 de la tarde y por orden del Centro Comercial voy á proceder á la venta en un solo lote y al mejor postor, de este espléndido kiosko todo bien construido y fácil de desarmar.
Especial para una exposicion-feria ó como chalet para el campo.
Tiene tomas ventanas y puertas y el techo de fierro galvanizado.
Nota El comprador tendrá diez dias de plazo para desarmarlo y levantarlo.
Ventas al contado en oro sellado. El pago tendrá que hacerse en el acto de caer el martillo.
Los fletes serán por cuenta del comprador una vez efectuado el remate.
1529 sb 10

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR. En mi casa calle Cerrito núm. 187.
1 espléndido juego de dormitorio hamburgo compuesto de ropero de 3 cuerpos con lunas biseladas, cómoda peinador, lavatorio con gran espejo, cama y mesas de luz.
1 juego comedor nogal de la casa Maple.
1 caja de fierro, inglesa, especial por su gran tamaño para banco ó gran casa de comercio.
1 caja de fierro tamaño chico.
1 cupé casi nuevo para 2 personas de 1 y 2 caballos. Es todo forrado de marroquí.
1 volanta con capota de cuero y su juego de arreos.
En el Tattersall, Agraciada 54, esquina Cuareim:
1 espléndido padrillo cruza Raso y Morgan hijo de padre puro Morgan y yegua importada.
Se recomienda especialmente para reproductor.
1 yunta yeguas zainas, recien domadas y buenas troteadoras.
1 juego arreos para break de campaña.
1 charret para 2 personas y varios juegos arreos de 1 y 2 caballos.
1 espléndido Mail-coach para paseo.
1537 sb 13

Jaime Maeso

NOTABLE REMATE

35 SOLARES

Con frente á la calle Larrañaga

CON EMPEDRADO PAGO

Entre los caminos Goes y Monte Caseros, rodeados por las quintas de los señores Fabrega, doctor Bosch, Garabelli, Chucarro, Cornú y todas las que dan tanta importancia á aquella linda calle.

35 EXPLÉNDIDOS LOTES

CHICOS Y GRANDES

COMO PARA JARDINES

PAGADEROS

EN 60 MENSUALIDADES

SIN INTERES O SEAN

CINCO AÑOS DE PLAZO

ENTREGANDO EN EL ACTO EL LOTE ADQUIRIDO

El domingo 21 de Setiembre

A LAS 3 DE LA TARDE

venderé por cuenta y orden del

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

35 magníficos lotes, chicos y grandes, pagadero su importe en 60 mensualidades sin interés, entregando al comprador el lote adquirido desde el primer momento. Hay soberbios lotes, apropósito para jardines, etc., con 20 varas de frente cada uno á la citada calle Larrañaga, con empedrado pago por 70 varas de fondo y como sus linderos el comprador puede tomar mas terreno si así lo desea.
Todos pueden comprar en este espléndido remate tal vez uno de los más importantes á plazos que se han dado entre nosotros, pues con una insignificancia á fin de cada mes ahorrada insensiblemente, pueden y deben hacerse propietarios de un lindo pedazo de tierra. La tierra es riquísima, los bordes son proporcionados con buenos frentes á varios caminos muy transitados, y para darse una idea de las ventajas que encierra este remate, ruego que visiten aquella localidad, que vean los solares á venderse pidiendo informes sobre su ubicacion, en la casa de negocio del señor Otonello, calle Larrañaga núm. 268, frente por frente á este núcleo de

35 ESPLENDIDOS LOTES

que venderé el citado domingo 21 del corriente, á las tres de la tarde con orden de liquidarlos á cualquier precio. Garanto que como terrenos altos, muy lindos, centrales, sobre una calle muy concurrida, á la cual dan frente tantas valiosas quintas, habitadas en invierno y en verano, no hay nada, no puede haber nada mejor que impresione mas favorablemente. Todos, pero todos deben ir aunque sea de paseo, para darse cuenta de la bondad de aquella localidad, que aunque no compren no importa. Para ir á ellos puede irse ya sea por el camino Goes, del cual distan un paso, ó por el de la calle 8 de Octubre ó Monte Caseros.
Ahora, por de pronto, pidan planos en mi escritorio calle Paraná número 4, y después al remate á comprar un pedazo de tierra que es de promision, el que pagarán con una insignificancia mensual.
Cada comprador consignará en el acto de aceptársele su oferta una mensualidad.
1578 sb 15

Manuel M. Macció

Expecional remate de artículos de construccion. — ¡¡5.000 chapas de fierro galvanizado!! — ¡Gran cantidad de maderas en general! — Todos los materiales y máquinas que componen la gran fábrica de ladrillos establecida en la calle San Cárlos, frente á la Refinería de azúcar y próxima á los talleres del Ferrocarril Central del Uruguay en Bella Vista.—Alerta, señores barraqueros, constructores y todo aquel que desee hacer construcciones, con economía, en pequeños y grandes está al alcance de todos.
EL DOMINGO 21 DE SETIEMBRE, á la una p. m., y en la misma fábrica, remataré á dinero de contado, todos los útiles, máquinas y demas que componen la referida fábrica, consistentes en 5.000 chapas de fierro galvanizado para techo (en perfecto estado y de primera calidad), cantidad de vigas de madera dura y de pino de tea, tirantes, tirantillos, tablas, tablones, alfajías, listones, canaletas y caballetes de zinc, dos motores de diez y ocho á veinte caballos de fuerza cada uno con sus correspondientes calderas, calentador, cañerías, cuatro máquinas para moldear y prensar ladrillos, trasmisiones, poleas, 600 metros de vía «Decauville», 35 zorras id, un molino, una trituradora y varias otras máquinas.
Nota — Todas estas máquinas tienen poco uso y están por consiguiente en condiciones de funcionar; se oyen ofertas particularmente ya sea en detalle ó en conjunto.
Exijo garantía á todo comprador.
1566 sb 14

Miguel Rozés

Al mejor postor. De la hermosa casa-quinta situada en el mismo corazon de Los Pocitos, calle Gabriel Pereyra núm. 83.
EL DOMINGO 21 DEL CORRIENTE, á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor para reparticion de bienes, esta espléndida casa-quinta con tren á la puerta, señalado en el plano respectivo con los núms. 11 y 12 de la manzana núm. 21 y compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Sud á la calle Pereyra donde tiene señalada su puerta con el núm. 83, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte por donde linda, así como por el Oeste, con propiedad del Estado y por el Este con don Gerónimo Carpaneto.
La casa consta de 7 piezas, 1 vestíbulo, 1 algibe, 1 manantial, W. C., galpones, gallinero de tejido de alambre y al frente una gran verja de hierro.
El comprador consignará 200 pesos en garantía de su oferta.
TITULOS DE PRIMER ORDEN
Para mas informes ver al rematador, calle Misiones núm. 218.
1509 sb 7

Miguel Rozés

De la propiedad y terreno contiguo, situado en el Cordon en la calle Defensa números 72 y 72a entre las calles de Rivera y Lavalleja á una cuadra y media de la calle 18 de Julio, en la Novísima Ciudad, rodeado de tres líneas de tranvías diferentes una de ellas pasa por su frente, la del Este.
EL DOMINGO 28 DEL CORRIENTE, á las 4 de la tarde, daré principio á la venta en remate al mejor postor de esta buena propiedad, que consta de 5 piezas, cocina, W. C., con un [illegible] [illegible] tado con un gran portal [illegible] galpon propio para [illegible] con gran pileta de material [illegible] rrientes, etc., y compuesto de una [illegible] superficial de 443 metros 33 decímetros cuadrados, lindando por su frente al Oeste, donde tiene 10 metros 50 centímetros con la calle Defensa, por su fondo al Este donde tiene 10 metros 21 centímetros, linda con el solar núm. 44, que pertenece á la sociedad Cornelio Guerra Hnos. y Ca. por el Sud donde tiene 41 metros 50 centímetros, linda con don José Cerruti y por el Norte donde tiene 44 metros 20 centímetros, linda con doña José Casanza, caño maestro, arrastre, vereda y empedrado pago. La propiedad produce 35 pesos de alquiler mensual.
Títulos perfectos.
El comprador oblará 200 pesos en garantía de su oferta, siendo las escrituras por cuenta del mismo.
Para mas informes, Misiones 218.
1578 sb 17

Julio R. Alvarez

¡ATENCION ESPECULADORES! — de la propiedad calle Cerro Largo núms. 411a y 413 entre Vazquez y Tacuarembó. Base de venta tres pesos vara entrando por mucho todas las mejoras. Edificada en un solar de terreno de 16 varas de frente por 46 varas de fondo, igual á 14 metros 11 milímetros por 42 metros 55 centímetros de fondo.
EL MARTES 23 á las 12 y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion venderé á la mas alta oferta al mejor postor [illegible]
Tiene solar [illegible] [illegible] interior, ten[illegible] [illegible] techo de teja francesa, [illegible] tre, aljibe, aguas corrientes y demas mejoras.
Adoquinado y vereda pagos.
Títulos perfectos. Escrituracion y certificados por cuenta del comprador el que dará el diez por ciento en garantía de su oferta.
Por títulos y demás antecedentes, Juncal 111.
1515 sb 12

Agustin Sorracco

Remate de una casa calle General Flores esquina á la de Monte Caseros (Union), en arreglo al presente
ALMONEDA — De mandato del señor Juez Letrado de Impedimentos que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia veintisiete del corriente, a las tres y media de la tarde, á la puerta del Juzgado, calle Rincon 109, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Agustin Sorracco, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de un terreno y finca situado en la Villa de la Union teniendo veintiun metros setecientos setenta y cinco milímetros de frente á la calle General Flores por donde su puerta está señalada con el número 22, por igual área tambien de frente á la calle de Monte Caseros, por formar esquina, lindando por el Nord-oeste con Santiago Botana. La venta se efectuará por las dos terceras partes del precio fijado á dicha finca «dos mil pesos» y el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos del concurso de don José Pastorino. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina á disposicion de los interesados. Montevideo, Setiembre 11 de 1902. — Gerardo Canosa, escribano público.
Nota — Para informes ver con el rematador calle Sarandí núm. 158 esquina Zabala.
1547 sb 12

José Pazos

Judicial — Créditos importantes. Ocasion propicia para los especuladores, hay al gusto de todos y para los bolsillos grandes y chicos. — La venta se efectuará en 14 lotes, bajo la base de las dos terceras partes de la tasacion de cada uno de los créditos que se mencionan
EL LUNES 22 DEL CORRIENTE, á las dos de la tarde y en las puertas del Superior Tribunal de Justicia, calle Sarandí número 120, procederé á la venta de los créditos á que se refiere el siguiente edicto:
REMATE JUDICIAL — En el incidente por costas adendadas por don Máximo Veiga, en los autos que este inició por sí y en representacion del concurso de Pedro Marquez, juicio de responsabilidad contra los señores camaristas del Tribunal de primer turno y Juez Letrado de Comercio de segundo turno se ha dispuesto proceder á la venta en remate público por el martillero don José Pazos, con asistencia del infrascripto escribano y alguacil ejecutor de los siguientes bienes: 1.o Todos los derechos que como acreedor y á la vez síndico del concurso civil formado á don Pedro Marquez, le corresponden al señor Veiga en la liquidacion é incidentes que interviene, avaluados en «treinta mil pesos». 2.o Todos los bienes y derechos que puedan corresponderle como acreedor del concurso necesario, formado á las sucesiones de don Pedro y don Alfredo Margat, tasados en «mil pesos». 3.o Todos los derechos que puedan corresponderle, como acreedor del concurso de don Eduardo Jones, tasados en «dos mil pesos». 4.o Todo lo que le corresponde y llegue á pertenecerle contra la sucesion de don Juan Matas y Kortse, tanto en los autos sucesorios, como en los de la ejecucion, seguida por Veiga, contra dicha sucesion é incidente de ejecucion agregado, tasado en «seis mil pesos». 5.o Todos los derechos y acciones que puedan corresponderle en los siguientes autos, en cualquier concepto. a) Concurso Pedro Marquez, incidente consignacion, con el Telégrafo Oriental, tasado en «seis cientos pesos». b) Marquez con Bottini, tasado en «mil pesos». c) Lanza, Latorre y otros, sobre cuentas, tasado en «cinco mil pesos». d) Concurso Marquez con Latorre y Lanza, reivindicacion, tasado en «seis mil pesos». e) Sucesion Pedro y Alfredo Margat, incidente Veiga y Paz en las mismas sucesiones, sobre rendicion de cuentas (parte de Veiga) tasada en «trescientos pesos». f) Veiga y Paz con Liard de Robillard por reivindicacion (parte de Veiga) tasado en «mil pesos». g) Veiga y Paz, sobre nulidad de ventas, en los autos de la sucesion Carmen Margat (parte de Veiga) tasada en «doscientos cincuenta pesos». h) Velga y Paz contra el acuerdo de la junta de acreedores del concurso de Pedro y Alfredo Margat (parte de Veiga) tasado en «doscientos pesos»; é i) Prando con Veiga, consignacion tasado en «doscientos cincuenta pesos». — Cuya venta tendrá lugar en las puertas del Tribunal, calle Sarandí núm. 120, el dia veinte y dos del corriente, á las dos de la tarde, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo consignar el comprador, en el acto de ser aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos de lo dispuesto por la ley.—Montevideo, Setiembre 3 de 1902.—José Bo[illegible]ragnio (hijo), escribano público.
Por mas detalles ocurrir al rematador, escritorio calle Ituzaingó núm. 196,
1484 sb 5

Juan M. Lawes

JUDICIAL.—De la valiosa casa baja, sita en la calle Soriano núm. 169 entre Río Negro y Avenida de la Paz, Tasada en la suma de $ 4.455,03, base de venta $ 2.970.20, que son las dos terceras partes.
EL LUNES 22 DEL CORRIENTE á las 4 de la tarde, segun el siguiente
REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 4 de la tarde y por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno con el edificio en el construido, situado en la calle de Soriano núm. 169, compuesto de 7 metros 409 milímetros de frente al Norte á dicha calle, por 21 metros 475 milímetros de fondo al Sud por donde linda con don Bartolomé Vessio; por el Este con don Martin Torres y por el Oeste con don Antonio Nuñez, encerrando un area superficial de 159 metros 10 decímetros 82 centímetros 75 milímetros, que tasado á razon de 28 $ el metro cuadrado, importan 4.455 $ 03. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicha tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Juana F. Gonzalez. Montevideo, Setiembre 1[illegible] 1902. Julio de Freitas, escribano público.
148[illegible] sb [illegible]

Ricardo Sienra

GRAN REMATE DE MERCADERIAS

POR ORDEN DE DOS CASAS IMPORTADORAS

En mi casa, calle Rincon núm. 87

El jueves 18 y viernes 19 de Setiembre á las **doce y media** en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías recien recibidas para la entrante estacion cuyo detalle se dará por carteles
1568 sbre 11

Ricardo Sienra

IMPORTANTES REMATES DE MERCADERÍAS

DE ESTACION

POR ÓRDEN DE UNA CASA ALEMANA

El lunes 22 del corriente á las 12 y media en punto, venderé un completo surtido de mercaderías de estacion por órden exclusiva de una importante casa alemana.

El martes 23 y miércoles 24 á las 12 y media en punto venderé por órden exclusiva de una importante casa italiana, un espléndido surtido de artículos de estacion recientemente despachados.

El jueves 25 y viernes 26 Importante remate por órden de dos importantes casas introductoras á las 12 y media en punto empezaré la venta de gran variedad de artículos para la entrante estacion que estarán á la vista
Mucho recomiendo la asistencia y puntualidad á estas importantes ventas.
1590 sbre 1[illegible]

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERÍAS

PARA LA ESTACION ENTRANTE

Por orden de varias casas introductoras

EN MI CASA CALLE TREINTA Y TRES NUMS. 147 Y 149

El jueves 18 del Setiembre á las 12 1/2 en punto, daré principio á la venta de un importante surtido de mercaderías para la entrante estacion.
1567 sebr 14.

A. B. Larriera

JUDICIAL. Al mejor postor. — Hermoso terreno de labranza.
EL VIERNES 19 DEL CORRIENTE á las tres de la tarde, en el Juzgado de lo Civil, Rincon 52, 4 hectáreas 4788 metros 23 decímetros cuadrados. En el Rincon del Cerro. Tierras feraces. Por lo que demás — Todo con arreglo al siguiente edicto:
REMATE ALMONEDA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que el dia 19 del corriente, á las tres de la tarde, y por el martillero don Alejandro B. Larriera asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una fraccion de terreno de labranza, situada en el Rincon del Cerro de este departamento, señalada con el número 4 en el plano levantado por el agrimensor don Mateo Astengo Diez, en Noviembre de 1901, compuesta de un área superficial de 4 hectáreas, 4788 metros, 23 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 16 metros 62 de frente al Sud, á un camino de 15 varas, por 921 metros de fondo al Norte, por donde linda con doña Rufina y don Juan Barrios; al Este con la fraccion núm. 3, y al Oeste con don Cándido Barrios. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon número 52, y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Manuel Delgado. — Montevideo, Setiembre 1o de 1902. — Pedro Moreno, actuario.
1792 st 5

Manuel B. Comesaña
DE ALMACEN

EL JUEVES 18 y VIERNES 19 del corriente mes, á la una en punto de la tarde continuaré vendiendo al mejor postor en la calle Vazquez núm. 180, 10.000 $ de mercaderías que estaban en el depósito judicial embargadas indebidamente por 3 casas de comercio mayoristas de esta plaza, consistente en cantidad de vino oporto, tercería, bazar, 5 sacos yerba paraguaya, media barrica de vino, 3 ó 4 pipas vino seco, 3 cajones vermouth Gambara, Y, en seguida, mesas de cedro, balanza de 300 kilos y muchos útiles que estarán á la vista.
Por datos, á la calle Yaguaron 240.
1589 sb 8

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL. ¡De carruajes, arreos y caballos! Frente á la Bolsa de Comercio.
EL JUEVES 25 DE SETIEMBRE, á las dos de la tarde, al mejor postor y al contado. Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 25 de Setiembre á las dos de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio, el martillero Antonio S. Zorrilla, venderá en remate público y al mejor postor, todos los carruajes, caballos y arreos pertenecientes á la sucesion de don Clodomiro de Arteaga, cuya venta ha sido ordenada en estos autos.
DETALLE — Un elegante mylord, extrafino, muy sólido y con poco uso; un buen landeau, liviano para descapotar, extranjero, forrado en marroquí, con poco uso; un cupé, forma cuadrada, extranjero, 4 asientos, en buen estado; un faeton, corte elegante, extranjero, muy sólido; un break, chico, sin capota, extranjero, liviano y sólido; un juego arreos para yunta, guarniciones metal blanco, dos caballos mestizos de tiro, un zaino y otro colorado.
Los carruajes estarán en exhibicion desde el dia 20 del corriente, de 2 á 4 de la tarde, en la calle 25 de Mayo núm. 146. La entrega de los mismos se hará en el acto del remate.
Por mas datos, en mi escritorio, Cerrito 118.
1563 sb 14

Alejandro Montautti (hijo)

De todos los útiles y existencias de una sastrería: armazones, mesas para vidrieras, mesas para sastre, caja de fierro, aparato de gas, máquina de coser, plancha a vapor, perchero, espejo, un toldo de calle con máquina, cantidad de casimires de lana inglesas, franceses, id mezcla, cortes de piqué para chaleco, géneros para forros, etc., etc.
EL VIERNES 19 del corriente, á la una y media de la tarde. En la calle de Sarandí núm. 208 frente al Correo.
Nota — Todo comprador dejará seña.
1569 sb 14

Cárlos Burmester

De una casa calle Santa Teresa, hoy calle Recinto, número 124.—Para pequeños capitalistas.—Base de venta $ 750.00 ó sean $ 5.60 la vara cuadrada, entrando muertas todas las mejoras que contiene.
EL MIERCOLES 24 DE SETIEMBRE á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion se venderá esta propiedad compuesta de 6.013 ó sea 7 varas de frente al Sud sobre la calle Santa Teresa núm. 124, por 16.321, ó sea 19 varas de fondo, con una superficie de 98 metros 13, igual á 133 varas cuadradas, situado á los fondos del Colegio de las Hermanas, entre las calles Misiones y Zabala, donde no se permiten las casas de tolerancia.
Adoquinado, caño maestro, vereda y arroyo todo pago.
Local aparentísimo para edificar un depósito de mercaderías. Espléndida colocacion para pequeños capitalistas.
El mejor postor abonará en el acto de la venta y en garantía 100 pesos.
Títulos garantidos. — Para ver el local, pedir la llave en la carbonería calle Santa Teresa, hoy calle Recinto, núms. 137 y 139.
Por informes al rematador, calle Piedras núm. 182.
1504 sb 7

Victorica y Ca.

En el Centro Ganadero 18 de Julio núm. 372. Potrillos puros de carrera de la «Cabaña Oriental».
EL MIERCOLES 24 DE SETIEMBRE, á las dos y media de la tarde, venderemos de hermosos productos puros de carrera de la «Cabaña Oriental», propiedad de la sucesion del coronel don Juan Belinzon, hijos del célebre padrillo «Guerrillero».
Estarán en exhibicion en nuestro local desde el dia lunes 22.—Por datos á casa. — gos: Centro Ganadero, 18 de Julio 373.
1559 sb 13

Victorica y Ca.

Para estancieros y criadores.—De productos puros de The River Plate Estancia Limited, estancia Los Altos, Soriano.
EL DOMINGO 21 DE SETIEMBRE á las 10 de la mañana.
En el Centro Ganadero, 18 de Julio 373.
Venderemos 2 padrillos Shire, puros por cruzamiento, 3 años de edad próximamente, pelo zainos. 1 caballo Shire Id Id 1 y Id 3 años. Todos mansos de abajo. 4 carneros Lincoln puros, dientes de leche. 4 carneros Rambouillet puros, dientes de leche, origen aleman Spalding. 4 carneros Shropshire puros de cuatro dientes.
Estos espléndidos animales estarán en exhibicion en nuestro local desde el miércoles 17 del corriente.
Consignatarios Wilson Hnos.
1468 sb 1[illegible]

Victorica y Ca.
CENTRO GANADERO
18 de Julio 373

EN VENTA PARTICULAR
SELECTO LOTE DE CARNEROS RAMBOUILLET DE LA «CABAÑA SPALDING» ALEMANIA.

Ponemos en conocimiento de los señores criadores de Merino Rambouillet que la casa del señor Adolfo Rabe ha recibido treinta seis carneros alemanes, puros de pedigree, de la renombrada cabaña Spalding en Alemania: dichos carneros los tenemos en venta en nuestro local á precios sumamente bajos.